

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-012/2024

**“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS
CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”**

ACTA DE FALLO

20 DE JUNIO DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-012/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Ing. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **20 de junio de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-012/2024**, convocada para la “**Adquisición de Switches de Comunicación de Red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **20 de junio de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-012/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Ing. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **18 (dieciocho) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

| No. | LICITANTES |
|-----|---|
| 1 | IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V. |
| 2 | Siselectron, S.A. de C.V. |
| 3 | Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. |
| 4 | PC Omega, S.A. de C.V. |
| 5 | Grupo Siayec, S.A. de C.V. |
| 6 | Profesionales en Computación, S.A. de C.V. |
| 7 | IQSEC, S.A. de C.V. |
| 8 | Hola Innovación, S.A. de C.V. |
| 9 | Datavision Digital, S.A. de C.V. |
| 10 | Sinteg en México, S.A. de C.V. |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

| | |
|----|---|
| 11 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. |
| 12 | Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. |
| 13 | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V. |
| 14 | Aldea Media, S.A. de C.V. |
| 15 | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. |
| 16 | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. |
| 17 | Black Ecco TI, S.A. de C.V. |
| 18 | Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. |

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

| No. | LICITANTES | INHABILITADOS / SANCIONADOS |
|-----|---|-------------------------------|
| 1 | IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 2 | Siselectron, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 3 | Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 4 | PC Omega, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 5 | Grupo Siayec, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 6 | Profesionales en Computación, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 7 | IQSEC, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 8 | Hola Innovación, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 9 | Datavision Digital, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 10 | Sinteg en México, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 11 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 12 | Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 13 | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 14 | Aldea Media, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

| | | |
|----|--|-------------------------------|
| 15 | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 16 | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 17 | Black Ecco TI, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |
| 18 | Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Ing. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

| No. | LICITANTES | CUMPLE / NO CUMPLE | FUNDAMENTO |
|-----|---|--------------------|---------------------------------|
| 1 | IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 2 | Siselectron, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 3 | Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 4 | PC Omega, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 5 | Grupo Siayec, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 6 | Profesionales en Computación, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 7 | IQSEC, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 8 | Hola Innovación, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 9 | Datavision Digital, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 10 | Sinteg en México, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

| | | | |
|----|---|--------|---------------------------------|
| 11 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 12 | Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 13 | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 14 | Aldea Media, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 15 | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 16 | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 17 | Black Ecco TI, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 18 | Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | CUMPLE | Numeral 4.1. de la convocatoria |

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Jorge Velázquez Barrera, Jefe de Departamento de Servidores**; por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** avalada por el **Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez, Director de Procesos Tecnológicos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0083/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

| No. | LICITANTES | CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” |
|-----|--|--|
| 1 | IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

| | | |
|----|---|-----------|
| 2 | Siselectron, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 3 | Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 4 | PC Omega, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 5 | Grupo Siayec, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 6 | Profesionales en Computación, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 7 | IQSEC, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 8 | Hola Innovación, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 9 | Datavision Digital, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 10 | Sinteg en México, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 11 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 12 | Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 13 | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 14 | Aldea Media, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 15 | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 16 | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 17 | Black Ecco TI, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 18 | Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | CUMPLE |

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluación económica -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente son:-----

| LICITANTES | INCUMPLIMIENTO |
|---|---|
| IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V. | Oferta técnica Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria respectivamente |
| Siselectron, S.A. de C.V. | |
| Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | |
| PC Omega, S.A. de C.V. | |
| Grupo Siayec, S.A. de C.V. | |
| Profesionales en Computación, S.A. de C.V. | |
| IQSEC, S.A. de C.V. | |
| Hola Innovación, S.A. de C.V. | |
| Datavision Digital, S.A. de C.V. | |
| Sinteg en México, S.A. de C.V. | |
| Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. | |
| Aldea Media, S.A. de C.V. | |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

| | |
|-----------------------------|--|
| Black Ecco TI, S.A. de C.V. | |
|-----------------------------|--|

III. Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Ing. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Adquisiciones** avalada por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Precios No Aceptables

Se verificó que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única** resultara ser un **Precio Aceptable**, obteniendo lo siguiente: -----

| No. | LICITANTES | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|-----|---|----------------------|
| 1 | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | PRECIO ACEPTABLE |
| 2 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | PRECIO ACEPTABLE |
| 3 | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | PRECIO NO ACEPTABLE |
| 4 | Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | PRECIO NO ACEPTABLE |
| 5 | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V. | PRECIO NO ACEPTABLE |

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “Análisis de Precios No Aceptables”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Convenientes

Se verificó que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Conveniente**, resultando lo siguiente: -----

| No. | LICITANTES | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|-----|---------------------------------------|----------------------|
| 1 | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | PRECIO CONVENIENTE |
| 2 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | PRECIO CONVENIENTE |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta no adjudicada -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo.** -----

| No. | LICITANTE | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|-----|---------------------------------------|----------------------|
| 1 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | OFERTA NO ADJUDICADA |

Lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas Desechadas -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica** y de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas para la **partida única**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**” y que forman parte integral de la presente acta. -----

| LICITANTES | INCUMPLIMIENTOS | FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO |
|---|---|---|
| IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V. Siselectron, S.A. de C.V. Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. PC Omega, S.A. de C.V. Grupo Siayec, S.A. de C.V. Profesionales en Computación, S.A. de C.V. IQSEC, S.A. de C.V. Hola Innovación, S.A. de C.V. Datavision Digital, S.A. de C.V. Sinteg en México, S.A. de C.V. Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Aldea Media, S.A. de C.V. Black Ecco TI, S.A. de C.V. | Técnicamente: Al no haber cumplido con todo lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; para la partida única con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria. | Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria. |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

| LICITANTES | INCUMPLIMIENTOS | FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO |
|---|--|--|
| Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | Económicamente: Resultaron ser Precios No Aceptables para la partida única , respectivamente, con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES. | Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria. |
| Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | | |
| I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V. | | |

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$3,376,656.00 (Tres millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados por **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.** antes del Impuesto al Valor Agregado, para la descripción que conforma la partida única, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultara adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

| Descripción | Unidad de Medida | Cantidad (a) | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) |
|---|------------------|--------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Switch de red de 24 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años | Pieza | 120 | \$27,529.00 | \$3,303,480.00 |
| Switch de red de 48 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años | Pieza | 2 | \$36,588.00 | \$73,176.00 |
| | | | Subtotal | \$3,376,656.00 |

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 71). -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **4 de julio de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **5 de julio de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 9** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 27 de junio de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **5 de julio de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx; y alonso.rodriquez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **15 de julio de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

ING. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3476402
HASH:
1C3FB0784B20B138F28116C852656164AFB1D60EE6585F
BBFE8B90A00D6561B6

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3476402
HASH:
1C3FB0784B20B138F28116C852656164AFB1D60EE6585F
BBFE8B90A00D6561B6

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3476402
HASH:
1C3FB0784B20B138F28116C852656164AFB1D60EE6585F
BBFE8B90A00D6561B6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica **(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Ing. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024
“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20 de junio de 2024

| No. | Licitantes | Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante | Identificación Oficial Vigente | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas | Participación Conjunta | |
|-----|---|--|-----------------------------------|---|--|--|-----------------------------|--|------------------------|----------------|
| | | Anexo 2 | | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | | Anexo 4 | | Anexo 5 |
| | | 4.1. inciso a) | | 4.1. inciso b) | 4.1. inciso c) | 4.1. inciso d) | | 4.1. inciso e) | | 4.1. inciso f) |
| 1 | IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 0173 y 0174) | Sí cumple (folio 0175) | Sí cumple (folio 0176) | Sí cumple (folio 0177) | Sí cumple (folio 0178) | Sí cumple (folio 0179) | Sí cumple (folios 0180 y 0181) | No aplica | |
| 2 | Siselectron, S.A. de C.V. | Sí cumple (sin folio) | Sí cumple (credencial para votar) | Sí cumple (Anexo 3 "A") | Sí cumple (Anexo 3 "B") | Sí cumple (Anexo 3 "C") | Sí cumple (Anexo 4) | Sí cumple (Anexo 5) | No aplica | |
| 3 | Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | Sí cumple (folio 000054) | Sí cumple (folio 000055) | Sí cumple (folio 000057) | Sí cumple (folio 000058) | Sí cumple (folio 000059) | Sí cumple (folio 000060) | Sí cumple (folio 000061) | No aplica | |
| 4 | PC Omega, S.A. de C.V. | Sí cumple (Páginas 4 de 11 y 5 de 11) | Sí cumple (Página 6 de 11) | Sí cumple (Página 7 de 11) | Sí cumple (Página 8 de 11) | Sí cumple (Página 9 de 11) | Sí cumple (Página 10 de 11) | Sí cumple (Página 11 de 11) | No aplica | |
| 5 | Grupo Siayec, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 000001, 000002, 000003 y 000004) | Sí cumple (folio 000005) | Sí cumple (folio 000006) | Sí cumple (folio 000007) | Sí cumple (folio 000008) | Sí cumple (folio 000009) | Presenta escrito en el que manifiesta que no pertenece al sector MIPyMES, al ser una empresa GRANDE (folio 000010) | No aplica | |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024

“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20 de junio de 2024

| No. | Licitantes | Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante | Identificación Oficial Vigente | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas | Participación Conjunta | |
|-----|--|--|-----------------------------------|---|--|--|-------------------------------|--|--|----------------|
| | | Anexo 2 | | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | | Anexo 4 | | Anexo 5 |
| | | 4.1. inciso a) | | 4.1. inciso b) | 4.1. inciso c) | 4.1. inciso d) | | 4.1. inciso e) | | 4.1. inciso f) |
| 6 | Profesionales en Computación, S.A. de C.V. | Sí cumple (Anexo 2) | Sí cumple (credencial para votar) | Sí cumple (Anexo 3 "A") Nota 1 | Sí cumple (Anexo 3 "B") | Sí cumple (Anexo 3 "C") Nota 1 | Sí cumple (Anexo 4) Nota 1 | Sí cumple (Anexo 5) | No aplica | |
| 7 | IQSEC, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 000003, 000004 y 000005) | Sí cumple (folio 000006) | Sí cumple (folio 000008) | Sí cumple (folio 000009) | Sí cumple (folio 000014) | Sí cumple (folio 000015) | Presenta el Anexo 5 en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE EMPRESA (folio 000016) | Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta (folio 000017) | |
| 8 | Hola Innovación, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 000002, 000003, 000004, 000005 y 000006) | Sí cumple (folio 000008) | Sí cumple (folio 000009) | Sí cumple (folio 000011) | Sí cumple (folio 000013) | Sí cumple (folio 000015) | Presenta el Anexo 5 en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (folio 000017) | No aplica | |
| 9 | Datavision Digital, S.A. de C.V. | Sí cumple (folio 0017 y 0018) | Sí cumple (folio 0019) | Sí cumple (folio 0020) | Sí cumple (folio 0021) | Sí cumple (folio 0022) | Sí cumple (folio 0023) | Presenta el Anexo 5 en el que manifiesta que se encuentra estratificada como una Gran empresa (folio 0024) | No aplica | |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024

“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20 de junio de 2024

| No. | Licitantes | Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante | Identificación Oficial Vigente | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas | Participación Conjunta | |
|-----|---|--|--------------------------------|---|--|--|---------------------------|---|--|----------------|
| | | Anexo 2 | | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | | Anexo 4 | | Anexo 5 |
| | | 4.1. inciso a) | | 4.1. inciso b) | 4.1. inciso c) | 4.1. inciso d) | | 4.1. inciso e) | | 4.1. inciso f) |
| 10 | Sinteg en México, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 0002 al 0009) | Sí cumple (folio 0010) | Sí cumple (folio 0014) | Sí cumple (folio 0015) | Sí cumple (folio 0016) | Sí cumple (folio 0017) | Sí cumple (folio 0018) | Presenta hoja membretada con la leyenda PARTICIPACIÓN COJUNTA NO APLICA (folio 0019) | |
| 11 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 003, 004 y 005) | Sí cumple (folio 006) | Sí cumple (folio 007) | Sí cumple (folio 008) | Sí cumple (folio 009) | Sí cumple (folio 010) | Sí cumple (folio 011) | No aplica | |
| 12 | Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 000001, 000002 y 000003) | Sí cumple (folio 000004) | Sí cumple (folio 000005) | Sí cumple (folio 000006) | Sí cumple (folio 000007) | Sí cumple (folio 000008) | Presenta el Anexo 5 en el que manifiesta que es una empresa grande (folio 000009) | No aplica | |
| 13 | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 0005 y 0006) | Sí cumple (folio 0007) | Sí cumple (folio 0008) | Sí cumple (folio 0009) | Sí cumple (folio 0010) | Sí cumple (folio 0011) | Sí cumple (folio 0012) | No aplica | |
| 14 | Aldea Media, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 000009 al 000013) | Sí cumple (folio 000014) | Sí cumple (folio 000040) | Sí cumple (folio 000042) | Sí cumple (folio 000044) | Sí cumple (folio 000046) | Sí cumple (folio 000048) | No aplica | |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024

“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20 de junio de 2024

| No. | Licitantes | Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante | Identificación Oficial Vigente | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas | Participación Conjunta | |
|-----|--|--|-----------------------------------|---|--|--|---------------------------|--|--|----------------|
| | | Anexo 2 | | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | | Anexo 4 | | Anexo 5 |
| | | 4.1. inciso a) | | 4.1. inciso b) | 4.1. inciso c) | 4.1. inciso d) | | 4.1. inciso e) | | 4.1. inciso f) |
| 15 | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 35, 36, 37 y 38) | Sí cumple (folio 39) | Sí cumple (folio 40) | Sí cumple (folio 41) | Sí cumple (folio 42) | Sí cumple (folio 43) | Presenta escrito en el que manifiesta que es una Grande empresa (folio 44) | No aplica | |
| 16 | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 004 y 005) | Sí cumple (folio 006) | Sí cumple (folio 008) | Sí cumple (folio 010) | Sí cumple (folio 012) | Sí cumple (folio 014) | Sí cumple (folio 016) | Presenta hoja membretada con la leyenda NO APLICA (folio 0017) | |
| 17 | Black Ecco TI, S.A. de C.V. | Sí cumple (folios 000002 y 000003) | Sí cumple (folio 000004) | Sí cumple (folio 000006) | Sí cumple (folio 000007) | Sí cumple (folio 000008) | Sí cumple (folio 000009) | Sí cumple (folio 000010) | No aplica | |
| 18 | Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | Sí cumple (Anexo 2) | Sí cumple (credencial para votar) | Sí cumple (Anexo Núm 3A) | Sí cumple (Anexo Núm 3B) | Sí cumple (Anexo Núm 3C) | Sí cumple (Anexo Núm 4) | Sí cumple (Anexo Núm 5) | No aplica | |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024

“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20 de junio de 2024

Nota 1:

Licitante: Profesionales en Computación, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Profesionales en Computación, S.A. de C.V.; se observó que no obstante que hace las manifestaciones solicitadas en los escritos presentados, refiere en los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, como objeto de la contratación "**SWITCHES**"; circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante señala correctamente el tipo de procedimiento, el carácter y el número de la contratación, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 12 de junio de 2024, para el procedimiento relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, convocada para la “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.”

Servidores Públicos

Ing. Juan Alberto López Toledo
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-012/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3473682
HASH:
BD1A18A12ACD00111EBFB69BD370EBE78896FEC414A943
7F218348FC38413F47

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3473682
HASH:
BD1A18A12ACD00111EBFB69BD370EBE78896FEC414A943
7F218348FC38413F47

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3473682
HASH:
BD1A18A12ACD00111EBFB69BD370EBE78896FEC414A943
7F218348FC38413F47

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3473682
HASH:
BD1A18A12ACD00111EBFB69BD370EBE78896FEC414A943
7F218348FC38413F47

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos**: **Ing. Jorge Velázquez Barrera, Jefe de Departamento de Servidores**; por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** avalada por el **Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez, Director de Procesos Tecnológicos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0083/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0083/2024
Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-012/2024
Criterio de evaluación binario

Lic. Juan Alberto López Toledo
Subdirector de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
del Instituto Nacional Electoral

P r e s e n t e

En atención a su oficio **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/50/2024** relacionado con la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-012/2024**, convocada para la **“Adquisición de switches de comunicación de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

| No. | Licitante | Partida (s) | Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple |
|-----|--|-------------|--|
| 1 | IAJ Consultores en Informática, SA de CV | Única | No cumple |
| 2 | Siselectron S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 3 | Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones SA de CV | Única | No cumple |
| 4 | PC Omega, S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 5 | Grupo Siayec, S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 6 | Profesionales en Computación, S.A. de C.V. | Única | No cumple |

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

| No. | Licitante | Partida (s) | Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple |
|-----|--|-------------|---|
| 7 | IQSEC, S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 8 | Hola Innovación, S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 9 | Datavision Digital, S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 10 | Sinteg en México S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 11 | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | Única | Cumple |
| 12 | Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 13 | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado SA de CV | Única | Cumple |
| 14 | Aldea Media, S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 15 | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | Única | Cumple |
| 16 | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | Única | Cumple |
| 17 | Black Ecco TI, S.A. de C.V. | Única | No cumple |
| 18 | Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | Única | Cumple |

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 6 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en las propuestas técnicas de los licitantes.

ATENTAMENTE

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

| | |
|--|--|
| Firma como responsable de la validación de la información: | Ing. José Luis Enríquez Pérez Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos |
|--|--|

ID. origen: 19042384

C.c.e.p. **Licda. Yessica Alarcón Góngora.** Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Para su conocimiento.
Dra. Amaranta Arroyo Ortiz. -Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. -Mismo fin.
Lic. Luis Armando Martínez Reyes. Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración. Mismo fin.
Ing. José Luis Enríquez Pérez. Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos de la DEPPP. Mismo fin.

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 3470858
HASH:
086CE95B9E986D3D91BD06853C8E80788C42DFC33EF588
D70F4C40835973BD76

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 3470858
HASH:
086CE95B9E986D3D91BD06853C8E80788C42DFC33EF588
D70F4C40835973BD76

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 3470858
HASH:
086CE95B9E986D3D91BD06853C8E80788C42DFC33EF588
D70F4C40835973BD76

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|--|-----------|--|---|--|
| <p>Licitante: IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V.</p> <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria, numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental, toda vez que el documento presentado es una carta de la representante legal que menciona el cumplimiento sin incluir la copia simple del certificado. | Tecnica.pdf Pág. 179 - 191, 195 y 341 de 342 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="50 488 422 542"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad (Uds)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipos</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipos</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad (Uds) | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipos | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipos | 2 | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 5 de 342 | |
|---|-----------------------------|-------------------------|------------------|---|---------------|-----------------------------|--|-----------|--|-------------------------|---------|------------------------------|--|--------|--|------------------------------|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad (Uds) | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipos | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipos | 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td>Características mínimas generales</td> <td>generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales | generales | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 342 | | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | generales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por “El Instituto” de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 y 223 de 342 5420_HWInstall.pdf Pág. 39 de 123 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 342 72.Tornillo y tuerca enjaulada.pdf 81.Tornillo para rack de 24 y 42u.pdf | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 y 211 de 342 | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 201 de 342</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto ennder que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7, 9 y 201 de 342</p> <p>Optics DS Optics=1=en-US=Extreme Datasheet.pdf Pág. 13 de 15</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9 y 207 de 342</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9, 213 y 215 de 342</p> <p>5420_HWInstall.pdf Pág. 29 y 80 de 123</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9, 199, 201, 273, 279 y 283 de 342 USB A A MICRO USB.pdf USB A HEMBRA MACHO.pdf USB A RJ45 SERIAL MANHATAN.pdf</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9 de 342 5420_HWInstall.pdf Pág. 78 de 123</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9,11, 209 y de 342</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 de 342 ExtremeXOS_31.2_RelNotes.pdf Pág. 43 de 87 EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 1029 de 2147</p> | |
| <p>Secure Sockets Layer (SSL).</p> | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH? Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS. ----- Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 de 342 extremexos-data-sheet.pdf Pág. 13 de 21</p> | |
| <p>Características mínimas de capa 2 Spanning Tree Protocol (STP).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 y 233 de 342</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 233 de 342 extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 233 de 342 EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág 1257 de 2147 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 233 de 342 extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 de 342 EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 557 de 2147 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 de 342 extremexos-data-sheet.pdf Pág. 20 de 21 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 209 de 342 | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 de 342</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 860 de 2147</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 1 de 21</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 1865, 2121 y 2122 de 2147</p> | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 13 de 342</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 1232 de 2147</p> | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 13 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 13 de 342 EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 615 y 1078 de 2147 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 13 de 342 extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21 | |
| NTP. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 13 de 342 extremexos-data-sheet.pdf Pág. 10 de 21 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 13 de 342 extremexos-data-sheet.pdf Pág. 10 de 21 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 13 de 342 extremexos-data-sheet.pdf Pág. 11 de 21 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------|--|---------------|-----------------------------|--|--|--|--------|--|---------------------------------------|--|
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 13, 329 y 339 de 342</p> | | | | | | | | | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 13 y 329 de 342</p> | | | | | | | | | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 13 de 342</p> <p>Poliza de Soporte y Mantenimiento extreme.pdf</p> | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td data-bbox="37 740 241 773">Tipo</td> <td data-bbox="241 740 447 773">Switch de Acceso Tipo 2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="37 773 241 805">Cantidad</td> <td data-bbox="241 773 447 805">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="37 805 241 837">Equipo</td> <td data-bbox="241 805 447 837">Switch de red de 48 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="37 837 447 946">Características mínimas generales generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Cantidad | 2 | Equipo | Switch de red de 48 puertos | Características mínimas generales generales | | <p>Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v."</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 13 de 342</p> | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 2 | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 13, 15 y 223 de 342</p> <p>5420_HWInstall.pdf Pág. 39 de 123</p> | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 15 de 342</p> <p>72.Tornillo y tuerca enjaulada.pdf</p> <p>81.Tornillo para rack de 24 y 42u.pdf</p> | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 15 y 211 de 342</p> | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 15 y 201 de 342</p> | |
|--|---|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 15 y 201 de 342</p> <p>Optics DS Optics=1=en-US=Extreme Datasheet.pdf Pág. 13 de 15</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 15 y 207 de 342</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 15, 17 y 213 de 342</p> <p>5420_HWInstall.pdf Pág. 29 de 123</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17, 199, 201, 273, 279 y 283 de 342</p> <p>USB A A MICRO USB.pdf</p> <p>USB A HEMBRA MACHO.pdf</p> <p>USB A RJ45 SERIAL MANHATAN.pdf</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 342</p> <p>5420_HWInstall.pdf Pág. 78 de 123</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17, 209 y de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 13 de 21</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 342</p> <p>ExtremeXOS_31.2_RelNotes.pdf Pág. 31 de 87</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 1029 de 2147</p> | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|--------|--|---|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 13 de 21</p> | |
| Características mínimas de capa 2 | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17, 19 y 233 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 y 233 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 y 233 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 y 233 de 342</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág 1257 de 2147</p> | |
| Loop protect. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 y 233 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 557 de 2147</p> | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 20 de 21</p> | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 y 209 de 342</p> | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 557 de 2147</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 1 de 21</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 1865, 2121 y 2122 de 2147</p> | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 1232 de 2147</p> | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>EXOS_User_Guide_31.2.pdf Pág. 615 y 1078 de 2147</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 9 de 21</p> | |
| NTP. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 10 de 21</p> | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 y 21 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 10 de 21</p> | |
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 21 de 342</p> <p>extremexos-data-sheet.pdf Pág. 11 de 21</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 21, 329 y 339 de 342</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 21 y 329 de 342</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 21 de 342 Poliza de Soporte y Mantenimiento extreme.pdf</p> | |
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 y 21 - 23 de 342</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 21 de 342</p> | |
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 21 y 23 de 342</p> | |

| | | | | | |
|---|--|------------------|--|---|---|
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó la documentación que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que la carta no incluye la fecha de fabricación de los equipos ni menciona los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido.</p> | <p>Tecnica.pdf Pág. 23 y 327 de 342</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
|---|--|------------------|--|---|---|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 23 de 342</p> | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 23 de 342</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 25 de 342</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 25 de 342</p> | |
|--|--|---------------|--|---------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 25 y 27 de 342</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 27 de 342</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 27 de 342</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g, la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 27 de 342</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 27 de 342</p> | |
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 29 de 342</p> | |

El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado

| Niveles de Servicio | | | |
|--|---|--|---|
| Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket | Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Detiene por completo la operatividad. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando. | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

Pregunta

Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.

Respuesta

Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarse lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 29 de 342

"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 29 de 342

El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 29 de 342

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 29 de 342

| | | | | | |
|---|--|--------|--|------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 29 de 342 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 31 a 41 de 342 | |

6. ENTREGABLES

| No. | Descripción | Lugar y Formato de entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|--|--|--|
| 1 | 120 switches de Acceso Tipo 1, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días naturales posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2 switches de Acceso Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días naturales posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx | A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte. |
| 5 | Minutas de las reuniones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada. |
| 6 | Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".
DICE:
 A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
 A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
 Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
 Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:
 "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
 Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.
 a. Marca y modelo.
 b. Número de serie.
 c. Descripción de equipo y componentes.
 d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
 A) Marca y modelo.
 B) Número de serie.
 C) Descripción de equipo y componentes.
 D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
Respuesta
 El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
 Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Tecnica.pdf
 Pág. 41 y 43 de 342

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
 Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
 Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
 y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
 Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470778
HASH:
989DEA9147F1CEC996995240F7E63DCBF95D49DDC11ECD
6ABFB4E98A266CB89A

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470778
HASH:
989DEA9147F1CEC996995240F7E63DCBF95D49DDC11ECD
6ABFB4E98A266CB89A

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470778
HASH:
989DEA9147F1CEC996995240F7E63DCBF95D49DDC11ECD
6ABFB4E98A266CB89A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: **Siselectron S.A. de C.V.**

FECHA: **19 DE JUNIO DE 2024**

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|-------------------------------|--|------------------|-------------------------|---------|-----|--|-------------------------|---------|---|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 244 de 479</p> | | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>"El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="35 1291 449 1338"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Pp</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipos</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipos</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Pp | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipos | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipos | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 6 de 479</p> | |
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Pp | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipos | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipos | 2 | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|--|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | |
| Cantidad | 120 | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 479 |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 y 250 de 479 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 y 252 de 479 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 44 de 479 https://www.qct.io/product/index/Switch/Ethernet-Switch/T1000-Series/QuantaMesh-T1048-LB9M#specifications |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 44 de 479</p> | |
|--|--|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 44 de 479</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 45 de 479</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 45 de 479</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 45 de 479</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 45 de 479</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 45 de 479</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 y 45 de 479</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 y 45 de 479 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 y 45 de 479 QuantaMesh_T1048-LB9M_DS_V12282022.pdf Pág. 2 de 2 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 y 45 de 479 QuantaMesh_T1048-LB9M_DS_V12282022.pdf Pág. 2 de 2 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 y 45 de 479 QuantaMesh_T1048-LB9M_DS_V12282022.pdf Pág. 2 de 2 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 9 y 45 de 479 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 9 y 45 de 479 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 9 y 45 de 479 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 9, 34 y 44 de 479 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 9 de 479 QNOS_DS_v12282022.pdf Pág. 2 de 3 | |

| | | | | | |
|--|--|-----------|---|---|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <hr/> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que omite la información relacionada con el cumplimiento de la característica. | OPEN1_3.pdf Pág. 53 de 106 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 10, 36 y 378 de 479 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 10 y 45 de 479 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 10 y 45 de 479 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 10 y 45 de 479 | |
| NTP. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 45 de 479 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 45 de 479 | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 y 45 de 479</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 y 28 de 479</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 y 38 de 479</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 de 479</p> | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|---|--------|--|--|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | | | | |
| Cantidad | 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación? | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 de 479 |
| Características mínimas generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 252 de 479 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 252 de 479 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 44 de 479 https://www.qct.io/product/index/Switch/Ethernet-Switch/T1000-Series/QuantaMesh-T1048-LB9M#specifications |
| 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | | Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. ----- Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 11 y 45 de 479 |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|------------------------------------|--|
| Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479 | |
| 1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479 | |
| Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479 | |
| Características mínimas de seguridad | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479 | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 12 y 45 de 479 QuantaMesh_T1048-LB9M_DS_V12282022.pdf Pág. 2 de 2 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 13 y 45 de 479 QuantaMesh_T1048-LB9M_DS_V12282022.pdf Pág. 2 de 2 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 13 y 45 de 479 QuantaMesh_T1048-LB9M_DS_V12282022.pdf Pág. 2 de 2 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 13 y 45 de 479 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 14 y 45 de 479 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 14 y 45 de 479 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 14, 34 y 44 de 479 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 14 de 479 QNOS_DS_v12282022.pdf Pág. 2 de 3 | |

| | | | | | |
|--|---|-----------|---|---|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que omite la información relacionada con el cumplimiento de la característica. | OPEN1_3.pdf Pág. 53 de 106 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 15, 36 y 378 de 479 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 15 y 45 de 479 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 15 y 45 de 479 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 15 y 45 de 479 | |
| NTP. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 15 y 45 de 479 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 15 y 45 de 479 | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 15 y 45 de 479</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 16 y 28 de 479</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 16 y 38 de 479</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 16 de 479</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 16, 43 de 479</p> | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | <p>Carpeta TRADUCCIONES</p> | |
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 26 - 41 de 479</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.” Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: “El Licitante” que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.”</p> <hr/> <p>Pregunta “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p>Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 40 de 479</p> | |
|---|---|---------------|--|---------------------------------------|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tomillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 16 de 479</p> | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 479</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 479</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <hr/> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 y 38 de 479</p> | |
|--|---|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> <hr/> <p>Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 479</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 479</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---------------------------------------|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 479</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: a. Identificador de incidente. b. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) c. Descripción del bien, la falla y/o evento. d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. e. Descripción de la solución. f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. g. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</p> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g, la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 17 de 479</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 18 de 479</p> | |
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 18 de 479</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p>  | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarse lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 18 y 38 de 479</p> | |
| <p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 18 de 479</p> | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 479</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 479</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 de 479</p> | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufra cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 19 - 24 de 479</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
|  | <p>Modificación 4 Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega". DICE: A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. DEBE DECIR: A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.</p> <p>----- Pregunta Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles. a. Marca y modelo. b. Número de serie. c. Descripción de equipo y componentes. d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p>Respuesta El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 24 de 479</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3472445
HASH:
8D340CC37F8BA51C10ACA5247DF225594F131E42CC9854
4BD88249E6CF6F23C9

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3472445
HASH:
8D340CC37F8BA51C10ACA5247DF225594F131E42CC9854
4BD88249E6CF6F23C9

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3472445
HASH:
8D340CC37F8BA51C10ACA5247DF225594F131E42CC9854
4BD88249E6CF6F23C9

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024**

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

**EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA**

| Licitante: | Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones SA de CV | | FECHA | | 19 DE JUNIO DE 2024 | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------------|--------|-----|--|-------------------------|--------|---|---|--------|--|------------------------------|--|
| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal | | | | | | | | | | | | |
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental</p> <p>Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 450 de 457 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>"El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 4 de 457 | |
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|-----------|--|---|--|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 4 de 457 | |
| Características mínimas generales | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 4 de 457 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 6 y 17 de 17 | |
| 24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no proporciona información que permita identificar el cumplimiento de la característica "auto negociación" para los 24 puertos solicitada en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el equipo que oferta solo cuenta con 20 puertos autosensing. | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 6 de 17 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 6 de 17</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 6 de 17</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 6 de 17</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 4 de 17</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 13 de 17</p> | |

| Características mínimas de seguridad | | | | | |
|--------------------------------------|---|--------|--|--|--|
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 y 92 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 5 de 17 Aruba 2930 M_F Access Security Guide for ArubaOS-Switch 16.11 ACL.en.es.pdf | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 6 de 17 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 4 de 17 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <hr/> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 5 de 17 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 5 de 17 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 13 de 17 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 5 de 17 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Loop protect. | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 Aruba 2930F _ 2930M Advanced Traffic Management Guide for ArubaOS-Switch 16.11 Loop Protection.pdf, Pagina 2 de 8 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 15 de 17 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 Aruba 2930F _ 2930M Advanced Traffic Management Guide for ArubaOS-Switch 16.11 VXLAN.pdf, pagina 1 de 12 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es corrector entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 4 de 17 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 6 de 457 DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 4 de 17 | |

| | | | | | |
|---|--|------------------|--|---|---|
| <p>Routed VLAN interface (RVI).</p> | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <hr/> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 6 de 457</p> <p>Routing Guide for AOS-S Switch 16.11 Ip Routing VLAN.pdf, Página 2 de 6</p> | |
| <p>Ethernet Ring Protection Switching (ERPS).</p> | | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, "Ethernet Ring Protection Switching (ERPS)", toda vez que la URL que proporciona para acreditar el cumplimiento hace referencia a otro modelo diferente al ofertado.</p> <p>Modelos Ofertados 2930M 24G JL329A 2930M 48G JL321A</p> <p>Modelos referenciados 6200 6300 6400 8320 8325 8360 8400</p> | <p>https://www.arubanetworks.com/techdocs/AOS-CX/10.09/HTML/high_availability/Content/Chp_ERPS/ERPS_cmds/erp-rin.htm</p> <p>Tecnica.pdf, Página 6, 8 de 457</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 4 de 17 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 5 de 17 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 4 de 17 | |
| NTP. | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 13 de 17 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 3 de 17 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Aruba 2930F _ 2930M Management and Configuration Guide for AOS-S Switch 16.11 Sflow, Página 2 de 4 | |
| Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 10, 440 de 457 | |
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 12, 440 de 457 | |

| | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|-----------|--|---|--|
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 12, 440 de 457 | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 8 de 457 | |
| Cantidad | 2 | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 8 de 457 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 10 de 457 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 17 de 17 | |
| 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | | Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no proporciona información que permita identificar el cumplimiento de la característica "auto negociación" para los 24 puertos solicitada en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el equipo que oferta solo cuenta con 44 puertos autosensing. | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 6 de 17 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |
| | | Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 6 de 457</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 6 de 17</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 8 de 457</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 8 de 457</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 10 de 457</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> | | | | | |
| <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 8 y 92 de 457</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 6 de 17</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 5 de 17 | |
| Características mínimas de capa 2 | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 10 de 457 | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | | | | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 5 de 17 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 5 de 17 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Aruba 2930F _ 2930M Advanced Traffic Management Guide for ArubaOS-Switch 16.11 Loop Protection.pdf, Pagina 2 de 8 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 5 de 17 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Aruba 2930F _ 2930M Advanced Traffic Management Guide for ArubaOS-Switch 16.11 VXLAN.pdf, pagina 1 de 12 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 4 de 17 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.P DF, Página 4 de 17 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Routing Guide for AOS-S Switch 16.11 Ip Routing VLAN.pdf, Página 2 de 6 | |

| | | | | | |
|--|--|-----------|--|---|---|
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | No cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, "Ethernet Ring Protection Switching (ERPS)", toda vez que la URL que proporciona para acreditar el cumplimiento hace referencia a otro modelo diferente al ofertado.</p> <p>Modelos Ofertados 2930M 24G JL329A 2930M 48G JL321A</p> <p>Modelos referenciados 6200 6300 6400 8320 8325 8360 8400</p> | <p>https://www.arubanetworks.com/techdocs/AOS-CX/10.09/HTML/high_availability/Content/Chp_ERPS/ERPS_cmds/erp-rin.htm</p> <p>Tecnica.pdf, Página 10 de 457</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 4 de 17 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 5 de 17 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 4 de 17 | |
| NTP. | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 13 de 17 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | DS_2930MSwitchSeries.PDF, Página 3 de 17 | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Aruba 2930F _ 2930M Management and Configuration Guide for AOS-S Switch 16.11 Sflow.pdf, Página 2 de 4</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 10 de 457</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 12, 444 de 457</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 12 de 457</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|-------------------------------|--|
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 12 de 457 | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 12 de 457 | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 12 de 457</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 12 de 457</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 12 de 457</p> | |
|--|---|---------------|--|--------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <hr/> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <hr/> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 12 de 457</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 12 de 457</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 14 de 457</p> | |
|--|---|---------------|--|--------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 14 de 457</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 14 de 457</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 14 de 457</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g, la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 14 de 457</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf, Página 16 de 457</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|-------------------------------|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 16 de 457 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: “El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 16 de 457 | |
| <p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 18 de 457 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 18 de 457 | |

| Niveles de Servicio | | |
|---|---|--|
| Definición de la severidad, tiempo de respuesta y de solución | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la generación del ticket |
| Nivel Crítico | Defiende por completo la operatividad. | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket |
| Nivel Alto | El sistema está afectado de manera importante. | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están afectadas, pero se pueden continuar subsiguientemente. | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

| | | | | | |
|---|--|--------|--|-------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 18 de 457 | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 18 de 457 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf, Página 18 de 457 | |

| No. | Descripción | Lugar y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|--|--|--|
| 1 | 1.2) Hojillas de Acceso Tipo 1, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el formato de "El Instituto". | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2) Hojillas de Acceso Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el formato de "El Instituto". | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo@inec.gov.ec | A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se registre. |
| 5 | Módulo de los recursos instalados. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión instalativa. |
| 6 | Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a avalar los servicios de soporte técnico que garantiza un año de los adquisiciones descritas en el Numeral 3 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todos los condiciones, así como el procedimiento para el otorgamiento de la garantía y garantía a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Número de la persona(s) encargada(s) de otorgar el soporte. • Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de los números incluidos en caso de contar con otros). • Canales electrónicos de atención (proporcionar todos los canales electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Procedimiento para la validación de soporte técnico en sitio en caso de ser requerido. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.

- a. Marca y modelo.
- b. Número de serie.
- c. Descripción de equipo y componentes.
- d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Tecnica.pdf, Página 42 de 457

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3472446
HASH:
8C5E9A75EA7799033CC279AD1BA90986C29D674954081E
A5C0039B84D4F5D855

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3472446
HASH:
8C5E9A75EA7799033CC279AD1BA90986C29D674954081E
A5C0039B84D4F5D855

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3472446
HASH:
8C5E9A75EA7799033CC279AD1BA90986C29D674954081E
A5C0039B84D4F5D855

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|--|--------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|
| <p>Licitante: PC Omega, S.A. de C.V.</p> <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 43 - 48 | |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="37 479 436 544"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 | |
|--|-----------------------------|-------------------------|------------------|----------------------------|---------------|-----------------------------|--|-----|--|-------------------------|--------|-----------------------|---|--------|--|-----------------------|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 | | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 y 91 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 y 91 | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|------------------|---|---------------------------------------|---|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no proporciona información que permita identificar el cumplimiento de la característica "auto negociación" solicitada en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que omite la información relacionada con el cumplimiento de la característica.</p> | <p>Técnica.pdf, Página 5, 57 y 89</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 5 y 89</p> | |

| | | | | | |
|---|--|-----------|--|----------------------------|--|
| Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 y 91 | |
| Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 93 | |
| 1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece). | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante expresa que entregará un cable de consola diferente a lo requerido por el Instituto. | Técnica.pdf, Página 7 y 91 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |
| Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 63 | |

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|---|--------|--|-----------------------------|
| Características mínimas de seguridad | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 63 |
| | Listas de control de acceso (ACLs). | | | | |
| | Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 63 |
| | Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 63 |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| | Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 61 |
| | Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 61 |
| | Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 61 |
| | Loop protect. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 57 |
| | Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 107 |

| | | | | | |
|---|--|-----------|--|---|---|
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 61 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 61 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 61 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | No cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que hace referencia a un modelo diferente a el ofertado es su propuesta técnica.</p> <p>Modelo Ofertado 6200M</p> <p>Modelo referenciado 6200F</p> <p>Adicionalmente el documento presentado es un foro de discusión y no una ficha técnica.</p> | <p>Técnica.pdf, Página 7</p> <p>https://community.arubanetworks.com/discussion/6200f-routed-interface</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | |
|--|--|-----------|--|---|---|
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | No cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que hace referencia a un modelo diferente a el ofertado es su propuesta técnica.</p> <p>Modelo Ofertado 6200M</p> <p>Modelos referenciados 6300 6400 8320 8325 8360 8400</p> | <p>Técnica.pdf, Página 7</p> <p>https://www.arubanetworks.com/techdocs/AOS-CX/10.09/HTML/high_availability/Content/Chp_ERPS/erp-tit-onl.htm</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 59 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 63 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9, 61 y 107 | |
| NTP. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 59 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9, 59 y 109 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|-----------------------------------|---|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9 y 59</p> | | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que la carta proviene del Fabricante y va dirigida al Licitante y no al Instituto.</p> | <p>Técnica.pdf, Página 9 y 35</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9</p> | | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9</p> | | |
| <p>Tipo</p> <p>Cantidad</p> <p>Equipo</p> | <p>Switch de Acceso Tipo 2</p> <p>2</p> <p>Switch de red de 48 puertos</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9</p> | | |
| <p>Características mínimas generales</p> | | <p>Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v."</p> | | | | |

| | | | | | |
|---|--|-----------|--|---------------------------------|--|
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 91 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 91 | |
| 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no proporciona información que permita identificar el cumplimiento de la característica "auto negociación" solicitada en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que omite la información relacionada con el cumplimiento de la característica. | Técnica.pdf, Página 11, 57 y 89 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|------------------------------------|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>----- Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados? Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. ----- Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita? Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto. ----- Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 11 y 89</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 11 y 91</p> | |

| | | | | | |
|---|--|------------------|---|------------------------------------|---|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 11 y 91</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante expresa que entregará un cable de consola diferente a lo requerido por el Instituto.</p> | <p>Técnica.pdf, Página 11 y 91</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 11 y 63</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 11 y 63</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|------------------------------|--|
| SopORTE para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 63 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 63 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 61 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 61 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 61 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 57 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignmet, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignmet.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 y 107 | |

| | | | | | |
|---|---|-----------|--|--|---|
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 y 61 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 y 61 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 y 61 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | No cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que hace referencia a un modelo diferente a el ofertado es su propuesta técnica.</p> <p>Modelo Ofertado 6200M</p> <p>Modelo referenciado 6200F</p> <p>Adicionalmente el documento presentado es un foro de discusión y no una ficha técnica.</p> | <p>Técnica.pdf, Página 13</p> <p>https://community.arubanetworks.com/discussion/6200f-routed-interface</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | |
|--|--|-----------|--|--|---|
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | No cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que hace referencia a un modelo diferente a el ofertado es su propuesta técnica.</p> <p>Modelo Ofertado 6200M</p> <p>Modelos referenciados 6300 6400 8320 8325 8360 8400</p> | <p>Técnica.pdf, Página 13</p> <p>https://www.arubanetworks.com/techdocs/AOS-CX/10.09/HTML/high_availability/Content/Chp_ERPS/erp-tit-onl.htm</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 y 59 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 y 63 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13, 61 y 107 | |
| NTP. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 y 59 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13, 59 y 109 | |

| | | | | | |
|---|---|------------------|--|------------------------------------|---|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 13 y 59</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que la carta proviene del Fabricante y va dirigida al Licitante y no al Instituto.</p> | <p>Técnica.pdf, Página 13 y 35</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 13</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 15</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|------------------------|--|
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 15 | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo. Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 15 | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 15</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 15 y 35 https://www.arubanetworks.com/assets/support/warranty-coverage-quick-reference.pdf</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17</p> | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 "Procedimiento de entrega de bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el período a 180 días naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17</p> | |
| <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1</p> <p>DICE:</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17</p> | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 19</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g, la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 19</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 19</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|-----------------------------|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 19 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 19 y 21 | |
| <p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 21 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 21 | |

| Niveles de Servicio | | | |
|--|---|---|---|
| Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución | | | |
| Nivel de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la notificación hasta la generación del ticket | Tiempo de diagnóstico y solución máxima desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Debería ser completado la operación | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están afectadas, pero se puede continuar trabajando. | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

| | | | | | |
|---|--|--------|--|-----------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 21 | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 21 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 21 - 27 | |

| No. | Descripción | Formato y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|---|--|--|
| 1 | 1) 12) Anuncio de Acceso Tipo 1, carta de garantía de "El Proveedor" y 13) Anuncio de Acceso de Información. | Formato en el formato de "El Proveedor" | A más tardar 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo. |
| 2 | 2) Anuncio de Acceso Tipo 2, carta de garantía de "El Proveedor" y 3) Adquisición de Bienes Informáticos. | Formato en el formato de "El Proveedor" | A más tardar 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir los mismos especificados en la Tabla 1. En particular, debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Marca y modelo. b) Número de serie. c) Descripción de equipo y componentes. d) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de servicios, la cual debe incluir los rubros indicados en el numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo: it@inec.gov.mt | A más tardar el día hábil siguiente a la publicación del fallo. |
| 5 | Métodos de los nombres realizados. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 6 | Carta a nombre de "El Instituto" en donde se compromete a aceptar las condiciones de soporte técnico y garantía en caso de las alteraciones técnicas de "El Proveedor" del Anexo Técnico. Asimismo, en el caso de servicios de consultoría, debe incluir las condiciones, así como el procedimiento para solicitar el soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. b) Número telefónico, así como el correo electrónico, en donde se realice el soporte técnico y garantía de los bienes. c) Carta electrónica de aceptación (firmada) de los bienes. d) Procedimiento para la solicitud de soporte técnico en caso de alteraciones técnicas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3. Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.

- a. Marca y modelo.
- b. Número de serie.
- c. Descripción de equipo y componentes.
- d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Técnica.pdf, Página 27 - 29

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470781
HASH:
7F7480269BD0C51D817C0F47694A412D2D7224222B662E
B62EF50E5A224AD5BD

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470781
HASH:
7F7480269BD0C51D817C0F47694A412D2D7224222B662E
B62EF50E5A224AD5BD

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470781
HASH:
7F7480269BD0C51D817C0F47694A412D2D7224222B662E
B62EF50E5A224AD5BD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: **Grupo Siayec, S.A. de C.V.**

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2024

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|--|-----------|---|---|---|
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | No cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental, toda vez que el documento presentado es un Dictamen de equipo altamente especializado, en el que se especifica: "La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM".</p> | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 251 a 256 de 258</p> <p>S5731-S24T4X.pdf</p> <p>S5731-S48T4X.pdf</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="44 443 449 505"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 258 | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|------------------|--|---------------|------------------------------------|--|-----|-------------------------|--------|---|---|--------|--|--|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales | | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 258 | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 y 133 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 18 de 38 | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 258 | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 y 133 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 18 de 38 | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 y 99 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 1 y 9 de 38</p> | |
|--|---|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 y 99 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 1 de 38</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 y 99 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 1 de 38</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15, 99, 103 y 111 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 1,7 y 18 de 38</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15, 17, 111 y 133 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 7 y 18 de 38</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 y 111 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 7 de 38</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| Características mínimas de seguridad | | | | | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17, 125 y 127 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 14 y 15 de 38 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 y 131 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 de 38 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 y 131 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 de 38 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 y 119 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 11 de 38 | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 y 119 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 11 de 38 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 y 119 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 11 de 38 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 y 121 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 12 de 38 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 y 117 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 10 de 38 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19, 131 y 133 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 y 18 de 38</p> | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19 y 117 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 10 de 38</p> | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19,75, 77 y 133 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 18 de 38</p> <p>MSTP to Replace or Interoperate with Cisco PVST+ Huawei Español.pdf Pág. 1 y 2 de 6</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>Routed VLAN interface (RVI).</p> | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19, 21 y 71 de 258</p> <p>What Are the Functions of VLAN and VLANIF Interfaces_Español.pdf Pág. 1 de 2</p> | |
| <p>Ethernet Ring Protection Switching (ERPS).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 y 111 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 7 de 38</p> | |
| <p>IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 y 117 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 10 de 38</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 y 119 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 11 de 38 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21, 23 y 167 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 35 de 38 | |
| NTP. | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 y 131 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 de 38 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 y 111 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 7 de 38 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 y 131 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 de 38</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 de 258</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 de 258</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 de 258</p> | |
| <p>Tipo</p> | <p>Switch de Acceso Tipo 2</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 de 258</p> | |
| <p>Cantidad</p> | <p>2</p> | | | | |
| <p>Equipo</p> | <p>Switch de red de 48 puertos</p> | | | | |
| <p>Características mínimas generales generales</p> | | | | | |
| <p>Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v."</p> | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 y 133 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 18 de 38</p> | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 de 258</p> | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23, 25 y 133 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 18 de 38</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 25 y 101 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 2 y 9 de 38</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 25 y 101 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 2 de 38</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 25 y 101 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 2 de 38</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 25, 101, 103 y 111 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 1, 7 y 18 de 38</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 25, 111 y 133 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 7 y 18 de 38</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 25 y 111 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 7 de 38</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Características mínimas de seguridad | | | | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 25, 125 y 127 de 258 |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | | Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 14 y 15 de 38 |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 25 y 131 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 de 38 |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 y 131 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 de 38 |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 y 119 de 258 |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | | Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 11 de 38 |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 y 119 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 11 de 38 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 y 119 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 11 de 38 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 y 121 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 12 de 38 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 y 117 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 10 de 38 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27, 131 y 133 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 y 18 de 38</p> | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 y 117 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 10 de 38</p> | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27, 29, 75, 77 y 133 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 18 de 38</p> <p>MSTP to Replace or Interoperate with Cisco PVST+ Huawei Español.pdf Pág. 1 y 2 de 6</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 29, 31 y 71 de 258</p> <p>What Are the Functions of VLAN and VLANIF Interfaces_Español.pdf Pág. 1 de 2</p> | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 31 y 111 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 7 de 38</p> | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 31 y 117 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 10 de 38</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 31 y 119 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 11 de 38 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 31 y 167 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 35 de 38 | |
| NTP. | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 31 y 131 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 de 38 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 31, 33 y 111 de 258 Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 7 de 38 | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 33 y 131 de 258</p> <p>Referencia01 - Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet Español.pdf Pág. 17 de 38</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 33 de 258</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 33 de 258</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 33 de 258</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 35 de 258 | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 35 de 258 | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 35 de 258</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto"." Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 35 y 65 de 258</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 35 de 258</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 35 de 258</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 35 de 258</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. ----- Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1. ----- Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 37 de 258</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 37 de 258</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 37 de 258</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 37 de 258</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 39 de 258</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 39 de 258</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|---|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 39 de 258 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: “El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 39 y 41 de 258 | |
|  <p>Tabla 2. Niveles de Servicio.</p> | | | | | |
| <p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 41 de 258 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 41 de 258 | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 41 de 258 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 41 y 43 de 258 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>"El Instituto" notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Grupo Siayec, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 43 a 57 de 258 | |

| Nº | Descripción | Logro y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|----|---|---|--|
| 1 | Un listado de Accesos Tipo 1, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el formato de "El Instituto". | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | Un listado de Accesos Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el formato de "El Instituto". | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir, de manera enunciativa, más cuantitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Lista de servicios, la cual debe incluir los rubros detallados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo@guayaquil.gov.ec | A más tardar el día hábil siguiente de la notificación satisfactoria de cada incidente que se reporte. |
| 5 | Mención de las reuniones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada. |
| 6 | Carta o nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender los servicios de soporte técnico y garantía en virtud de las condiciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establece todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa más cuantitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de atender el soporte. • Número telefónico local de atención permanente todos los turnos (incluyendo en caso de contar con múltiples líneas además de telefonías móviles en caso de contar con ellas). • Correo electrónico de atención (operacional todos los turnos) (incluyendo en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en caso de contar de un sistema. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.

- Marca y modelo.
 - Número de serie.
 - Descripción de equipo y componentes.
 - URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
- A) Marca y modelo.
B) Número de serie.
C) Descripción de equipo y componentes.
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Grupo Siayec, SA de CV -
Técnica.pdf
Pág. 57 a 61 de 258

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470782
HASH:
1D8B6061384A6D4024A91F7145AD4DD25B20A1E1A45903
41E7928F63A4F6CA53

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470782
HASH:
1D8B6061384A6D4024A91F7145AD4DD25B20A1E1A45903
41E7928F63A4F6CA53

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470782
HASH:
1D8B6061384A6D4024A91F7145AD4DD25B20A1E1A45903
41E7928F63A4F6CA53

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|--|--------|-------------------------------|--|------------------|
| <p>Licitante: Profesionales en Computación, S.A. de C.V.</p> <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 23 - 27, 123 - 127 de 178 | |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="52 456 443 561"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 de 178 | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|------------------|--|---------------|------------------------------------|--|-----|-------------------------|--------|---|---|--------|--|---|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" data-bbox="33 586 449 748"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales generales | | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 de 178 | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 de 178 | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 de 178 | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 y 47 de 178 | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transeivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 y 33 de 178</p> <p>https://downloadcdn.h3c.com/en/201012/10/20101210_44011_99-book_211818_1285_0.pdf</p> <p>Página 14 de 986</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transeivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1, 33 y 47 de 178</p> | |

| | | | | | |
|---|--|------------------|---|--|---|
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 y 45 de 178</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 y 61 de 178</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante expresa que entregará un cable de consola diferente a lo requerido por el Instituto.</p> | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 47 de 178</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53-55 de 178 | |
| Características mínimas de seguridad | | | | | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 178 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 178 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 55 de 178 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 178 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 178 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 55 de 178 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Loop protect. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 Y 21 de 178 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignent, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignent.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 51 de 178 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 51 de 178 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es corrector entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 57 de 178 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 53 de 178 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 19 de 178 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 53 de 178 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 53 de 178 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 55 de 178 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 63 de 178 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| NTP. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 55 de 178 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 55 de 178 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 178 | |
| Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 17 de 178 | |
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 178 | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|---|
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 178 |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 178 |
| Cantidad | 2 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 178 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 178 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 178 |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 33 de 178</p> <p>https://downloadcdn.h3c.com/en/202406/13/20240613_11440980_H3C%20S5570S-EI%20Series%20High%20Performance%20Intelligent%20Ethernet%20Switch%20Datasheet_1974044_876645_0.pdf</p> <p>Página 10 de 24</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 178</p> | |

| | | | | | |
|---|--|-----------|--|---|--|
| Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 45 de 178 | |
| Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 178 | |
| 1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece). | | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante expresa que entregará un cable de consola diferente a lo requerido por el Instituto. | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 178 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |
| Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 55 de 178 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Características mínimas de seguridad | | | | | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 53 de 178 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 53 de 178 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 55 de 178 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 53 de 178 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 de 178 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 55 de 178 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11, 119 de 178 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>Port-based VLAN.</p> | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2? Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 51 de 178</p> | |
| <p>Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor? Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 de 178</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_Ingles.pdf PÁG. 13 de 23</p> | |
| <p>VLAN IDs: 1 to 4094.</p> | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado? Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 57 de 178</p> | |
| <p>Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 53 de 178</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 121 de 178 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 y 53 de 178 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 y 53 de 178 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 y 55 de 178 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 y 63 de 178 | |
| NTP. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 y 55 de 178 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 y 55 de 178 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 y 53 de 178 | |
| Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 y 17 de 178 | |
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 178 | |
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | Cumple | | Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 178 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | Cumple | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 31 - 100 de 178</p> | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 77 - 100 de 178</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 37 de 178</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto"." Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 178</p> | |

| | | | | | |
|--|--|------------------|---|--|---|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES , párrafo 2, toda vez que omite en su propuesta técnica que entregará los equipos nuevos en su empaque original de fabrica en el almacen del Instituto.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
|--|--|------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|---|---|------------------|--|--|---|
| <p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 "Procedimiento de entrega de bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES , párrafo 2, toda vez que omite en su propuesta técnica que entregará la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguientes a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 120 días naturales.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES , párrafo 3.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1</p> <p>DICE:</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 178</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|------------------|--|--|---|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO , párrafo 1, toda vez que omite en su propuesta técnica que entregará una carta o documentos a nombre del Instituto que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes en las ubicaciones descritas en el numeral 5 y conforme a los niveles de servicio.</p> | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 178</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
|---|--|------------------|--|--|---|

| | | | | | |
|--|--|------------------|---|--|---|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES , párrafo 3, toda vez que omite en su propuesta técnica que entregará una carta o documento a nombre del Instituto donde enuncie la marca, modelo, número de serie, descripción de equipo y componentes que permitan validar la garantía.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>"Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 178"</p> | |

| | | | | | |
|--|--|------------------|--|---|---|
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a. Identificador de incidente. b. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) c. Descripción del bien, la falla y/o evento. d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. e. Descripción de la solución. f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. g. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</p> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES , párrafo 5 y 6, toda vez que omite en su propuesta técnica que realizará una hoja de servicio para la atención de incidentes reportados por el Instituto.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES , párrafo 7, toda vez que omite en su propuesta técnica que enviará una hoja de servicio para la atención de incidentes reportados por el Instituto.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO , párrafo 1, toda vez que omite en su propuesta técnica que cumplirá con los niveles de servicio.</p> | <p>Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 178</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado

| Niveles de Servicio | | | |
|--|---|--|---|
| Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución | | | |
| Nivel de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia | Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Detiene por completo la operatividad. | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando. | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

Pregunta

Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.

Respuesta

Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarlo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

No Cumple

Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA , párrafo 1 y 2, toda vez que omite en su propuesta técnica los horarios para la atención de incidentes, los medios para la generación del reporte y los niveles de servicio requeridos por el Instituto.

Profesionales en Computación, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 29 de 178

Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

No Cumple

Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA , párrafo 13, toda vez que omite en su propuesta técnica que será el Instituto el que determinará el nivel de criticidad.

Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

| | | | | | |
|---|--|------------------|--|--|---|
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA , párrafo 4, toda vez que omite en su propuesta técnica que el tiempo de solución máximo debe contemplar el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA , párrafo 5. Numeral 6 ENTREGABLES Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", toda vez que omite en su propuesta técnica que proporcionará una carta o documento a nombre del Instituto en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 y conforme a los tiempos requeridos por el Instituto.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | |
|---|---|-----------|---|--|---|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | No Cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA , párrafo 6. Numeral 6 ENTREGABLES Tabla 4. Entregables de “El Proveedor”, toda vez que omite en su propuesta técnica que proporcionará el Acuerdo de Nivel de Servicio.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | No Cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO párrafo 1 y Tabla 3. Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo, toda vez que omite en su propuesta técnica la ubicación de los sitios en los que se atenderán las solicitudes de soporte técnico y garantía.</p> | | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |

| No. | Descripción | Lugar y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|--|---|--|
| 1 | 123 servidores de Acceso Tipo 1, como se describe en el numeral 2.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Fallo en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 123 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2 switches de Acceso Tipo 2, como se describe en el numeral 2.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Fallo en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 122 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el numeral "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Forma de servicio, la cual debe incluir los rubros detallados en el numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de investigación con | A más tardar el día hábil siguiente de la notificación de cada incidente que se reporte. |
| 5 | Módulos de las normativas realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB | A más tardar 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 6 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en caso de que calificación de conformidad de los bienes sea menor a la calificada en el numeral 4 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Forma de servicio, la cual debe incluir los rubros detallados en el numeral 4 del Anexo Técnico, para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de atender el soporte. • Número telefónico local de atención al consumidor donde los usuarios beneficiarios de estos de contar con múltiples líneas telefónicas de soporte técnico en caso de contar con ellas. • Correo electrónico de atención (preferiblemente habilitar los canales de atención en caso de contar con múltiples cuentas). • Formatos para la notificación de soporte técnico en caso de contar con ellos. | Impreso y digital (PDF) en USB | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.
a. Marca y modelo.
b. Número de serie.
c. Descripción de equipo y componentes.
d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
A) Marca y modelo.
B) Número de serie.
C) Descripción de equipo y componentes.
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

No Cumple

Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6 ENTREGABLES Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", toda vez que omite en su propuesta técnica que la relación de entregables a los que estará obligado a entregar en caso de ser adjudicado.

Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470783
HASH:
D6C8F6DDB22540E2E22193C76D0B0CD2973BAC08671F65
532D96C8F039DA8DB5

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470783
HASH:
D6C8F6DDB22540E2E22193C76D0B0CD2973BAC08671F65
532D96C8F039DA8DB5

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470783
HASH:
D6C8F6DDB22540E2E22193C76D0B0CD2973BAC08671F65
532D96C8F039DA8DB5

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Licitante: | IQSEC, S.A. DE C.V. | FECHA | 19 DE JUNIO DE 2024 | | |
|---|--|-----------|---|--------------------------------------|---|
| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | No Cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental, toda vez que el documento presentado es un Dictamen de equipo altamente especializado, en el que se especifica: "La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM".</p> | Técnica.pdf, Página 163 - 167 de 174 | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>"El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 1 de 174 | |

| | | | | | |
|---|---|--|--------|--|---|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 3 de 174 |
| Características mínimas generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 3 de 174 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 3 de 174 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 3 de 174 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 18 de 38 |
| 24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 1, 9 de 38 |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 1 de 38</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 1 de 38</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 1 de 38</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 3 de 174</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 3 de 174 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38</p> | |

| Características mínimas de seguridad | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|---|--|
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 15 de 38 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 15 de 38 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 7 de 38 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 7 de 38 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 11 de 38 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 11 de 38 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 35 de 38 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 10 de 38 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 11 de 38 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|---|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 10 de 38 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 7 de 38 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 10 de 38 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 11 de 38 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 35 de 38 | |
| NTP. | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38 | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7, 49, 51 de 174 | |
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7, 133 de 174 | |
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7, 135 de 174 | |

| | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 de 174 | |
| Cantidad | 2 | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 de 174 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 de 174 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 18 de 38 | |
| 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | | Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. ----- Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. ----- | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 2 y 9 de 38 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 1 de 38</p> <p>Técnica.pdf, Página 7 de 174</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 2 de 38</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 2 de 38</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 15 de 38</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 17 de 38</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9 de 174 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 15 y 34 de 38</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 17 de 38</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 17 de 38 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 11 de 38 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 11 de 38 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 11 de 38 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 12 de 38 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 35 de 38 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 17 de 38 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf 10 de 38 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 7 de 38 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 10 de 38 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 7 de 38 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|---|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 10 de 38 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 11 de 38 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 35 de 38 | |
| NTP. | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Datasheet.pdf, Página 17 de 38 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 49, 51 de 174</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 51 de 174</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 133 de 174</p> | |
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17 de 174</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17 de 174</p> | |
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 17 de 174</p> | |

| | | | | |
|---|--|---------------|---------------------------------------|--|
| <p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> | <p>Pregunta Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: “El Licitante” que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <hr/> <p>Pregunta “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | <p>Técnica.pdf, Página 131 de 174</p> | |
|---|--|---------------|---------------------------------------|--|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 19 de 174</p> | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el período a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 19 de 174</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 19 de 174</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1</p> <p>DICE:</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 19 de 174</p> | |
|--|---|---------------|--|--------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> <p>----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo.</p> <p>----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 19 de 174</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 21 de 174</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 21 de 174</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 21 de 174</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 23 de 174</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|-------------------------------|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 21 de 174 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: “El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 23 de 174 | |
| <p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 25 de 174 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 25 de 174 | |

| Niveles de Servicio | | |
|---|---|--|
| Definición de la severidad, tiempo de respuesta y de solución | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la notificación hasta la generación del ticket |
| Nivel Crítico | Definido por completo la operatividad. | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles. A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están afectadas, pero se puede continuar trabajando. | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

| | | | | | |
|---|--|--------|--|-------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 25 de 174 | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 25 de 174 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 25 de 174 | |

| No. | Descripción | Formato y Método de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|---|---|--|
| 1 | 123 servidores de Acceso Tipo 1, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Adjudicatarios. | Físico en el almacén de "El Proveedor" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2 switches de Acceso Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Adjudicatarios. | Físico en el almacén de "El Proveedor" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir los mismos elementos que se detallan en los siguientes rubros: a) Marca y modelo. b) Número de serie. c) Descripción de equipo y componentes. d) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo que se indique en el contrato. | A más tardar el día hábil siguiente a la notificación satisfactoria de cada incidente que se registre. |
| 5 | Minutas de las reuniones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada. |
| 6 | Carta o nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender los requisitos de soporte técnico y garantía en caso de las aplicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de ninguna manera podrá ser limitado, como se indica en el siguiente: • Nombre de la garantía(s) otorgada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de sistemas móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en caso de contar con el sistema. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".
DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Al respecto, en el punto 4. SÓPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.
a. Marca y modelo.
b. Número de serie.
c. Descripción de equipo y componentes.
d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
A) Marca y modelo.
B) Número de serie.
C) Descripción de equipo y componentes.
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Técnica.pdf, Página 41 de 174

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470785
HASH:
BFAD9AE9BF69826BA209A19720DAE4EBCDE9DF0E8A5052
417700E5BCEBDA795C

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470785
HASH:
BFAD9AE9BF69826BA209A19720DAE4EBCDE9DF0E8A5052
417700E5BCEBDA795C

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470785
HASH:
BFAD9AE9BF69826BA209A19720DAE4EBCDE9DF0E8A5052
417700E5BCEBDA795C

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|--|-----------|--|--------------------------------------|--|
| <p>Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.</p> <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | No Cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental, toda vez que el documento presentado es un Dictamen de equipo altamente especializado, en el que se especifica: "La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM". | Tecnica.pdf Pág. 211 - 217 de 220 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="44 451 434 557"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure” publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure”.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 4 de 220</p> | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|------------------|---|---------------|------------------------------------|--|-----|-------------------------|--------|---|---|--------|--|--------------------------------------|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" data-bbox="29 565 445 735"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales generales | | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220</p> | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19”, proporcionado por “El Instituto” de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pag. 6 de 20 01-03 Hardware Installation and Component Replacement (Fixed Switches).pdf Pág. 44 de 174</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pag. 6 de 20</p> | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pag. 6 de 20</p> <p>01-02 Ethernet Switching.pdf Pág. 16 de 21</p> | |
|--|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220</p> <p>Campus Switches_V200R019C10_ S5731-S24T4X.pdf Pág. 4 de 10</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 1 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 1, 3 y 6 de 20</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 3 de 20</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 5 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 3 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Características mínimas de seguridad | | | | Tecnica.pdf Pág. 5 de 220 | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 3 de 20 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 5 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 13 de 20 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 5 de 220 01-02 Logging In to the Switch Through the Web System.pdf Pág. 21 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 01-04 VLAN Configuration.pdf Pág. 211 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 12 de 20 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 01-04 VLAN Configuration.pdf Pág 230 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 13 de 20 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 13 de 20 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 01-04 VLAN Configuration.pdf Pág 174 | |
| NTP. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 01-13 NTP Configuration.pdf Pág. 726 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 14 de 20 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 14 de 20 | |
| Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 y 209 de 220 | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|---|--------|--|---|
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 de 220 |
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 220 |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 220 |
| Cantidad | 2 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pag. 6 de 20 01-03 Hardware Installation and Component Replacement (Fixed Switches).pdf Pág. 44 de 174 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 220 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pag. 6 de 20 |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pag. 6 de 20</p> <p>01-02 Ethernet Switching.pdf Pág. 16 de 21</p> | |
|--|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 de 220</p> <p>Campus Switches_V200R019C10_ S5731-S48T4X.pdf Pág. 4 de 10</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 2 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 1, 3 y 6 de 20</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 3 de 20</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 7 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 3 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Características mínimas de seguridad | | | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 220 | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 3 de 20 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 7 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 13 de 20 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 01-02 Logging In to the Switch Through the Web System.pdf Pág. 21 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Loop protect. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 01-04 VLAN Configuration.pdf Pág. 211 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 12 de 20 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|---|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <hr/> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 220</p> <p>01-04 VLAN Configuration.pdf Pág 230</p> | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 11 de 20</p> | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 13 de 20</p> | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 220</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 13 de 20</p> | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 220</p> <p>01-04 VLAN Configuration.pdf Pág 174</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| NTP. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 01-13 NTP Configuration.pdf Pág. 726 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 14 de 20 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 220 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure.pdf Pág. 14 de 20 | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8, 9 y 209 de 220 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9 de 220</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9 de 220</p> | |
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 56 - 207 de 220</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>USB: CARPETA - Switch TIPO 1 - Documentos en Español, Switch TIPO 2 - Documentos en Español</p> | |
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 56 - 165 de 220</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 209 de 220</p> | |
|---|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9 de 220</p> | |
|--|---|---------------|--|--------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 "Procedimiento de entrega de bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9 de 220</p> | |
| <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 9 de 220</p> | |

| | | | | | |
|--|---|------------------|--|---|---|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1</p> <p>DICE:</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no proporciona información que permita identificar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4 SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, párrafo 1, toda vez que omite en su propuesta técnica el alcance al que estará obligado para proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía.</p> | <p>Tecnica.pdf</p> <p>Pág. 9 de 220</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
|--|---|------------------|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|------------------|--|--|---|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no proporciona información que permita identificar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4 SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, párrafo 2, toda vez que omite en su propuesta técnica que proporcionará el servicio de soporte técnico y garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 y conforme a los niveles de servicio.</p> | <p>Tecnica.pdf Pág. 10 de 220</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
|---|---|------------------|--|--|---|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de “El Instituto” por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) “URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.”, para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 10 de 220</p> | |
| <p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 10 de 220</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a. Identificador de incidente. b. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) c. Descripción del bien, la falla y/o evento. d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. e. Descripción de la solución. f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. g. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</p> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 10 de 220</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 10 de 220</p> | |
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 11 de 220</p> | |

El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado

| Niveles de Servicio | | | |
|---|---|---|---|
| Definición de la severidad, tiempo de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la notificación hasta la generación del ticket | Tiempo de diagnóstico y resolución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Detiene por completo la operatividad. | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando. | | A más tardar 6 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

Pregunta

Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.

Respuesta

Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarse lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 11 de 220

"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 11 de 220

El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 11 de 220

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 11 y 12 de 220

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf</p> <p>Pág. 12 de 220</p> | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>"El Instituto" notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf</p> <p>Pág. 12 - 18 de 220</p> | |

| ENTREGABLES | | | |
|-------------|---|---|--|
| No. | Descripción | Formato y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
| 1 | 123 nombres de Anexo 1, con el detalle de el Número 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Falso en el formato de "El Instituto" | A más tardar 123 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2 nombres de Anexo 1, con el detalle de el Número 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Falso en el formato de "El Instituto" | A más tardar 123 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, donde se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, un soporte de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de bienes, la cual debe incluir los rubros detallados en el numeral 4 del Anexo 1 Modificaciones. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo@cevem.gob.ec | A más tardar al día hábil siguiente de la notificación del fallo. |
| 5 | Módulo de los recursos realizados. | Impreso y digital (PDF) en USB | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 6 | Carta o nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y garantía, en caso de las modificaciones de el Anexo 1 Modificaciones. | Impreso y digital (PDF) en USB | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio, que establezca todos los estándares, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico local de atención preferencialmente en horas de oficina. • Línea de soporte con múltiples canales alternos de contacto (correo electrónico, chat, teléfono). • Canales alternativos de atención (proporcionar todos los canales disponibles en caso de contar con múltiples canales). • Formato para la solicitud de soporte técnico en caso de contar con múltiples canales. | Impreso y digital (PDF) en USB | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".
DICE:
 A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
 A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
 Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
 Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:
 "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
 Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.
 a. Marca y modelo.
 b. Número de serie.
 c. Descripción de equipo y componentes.
 d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
 A) Marca y modelo.
 B) Número de serie.
 C) Descripción de equipo y componentes.
 D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
Respuesta
 El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
 Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Tecnica.pdf
 Pág. 19 de 220

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
 Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
 Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
 y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
 Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470786
HASH:
9B722643120F6B879739710D8DA32DF61719978F11F30D
5DEA4871BEE094B8C1

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470786
HASH:
9B722643120F6B879739710D8DA32DF61719978F11F30D
5DEA4871BEE094B8C1

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470786
HASH:
9B722643120F6B879739710D8DA32DF61719978F11F30D
5DEA4871BEE094B8C1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|-------------------------------|------------------------------------|------------------|-------------------------|--------|-----|-------------------------|--------|---|---|--------|--|------------------------------|--|
| <p>Licitante: Datavision Digital, S.A. de C.V.</p> <p>FECHA 19 DE JUNIO DE 2024</p> <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 26 a 30 de 329 | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>"El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 3 de 329 | |
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|---|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 4 de 329 |
| Características mínimas generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 4 y 62 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 31 de 108 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 4 de 329 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 4 y 41 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 10 de 108 |

| | | | | | |
|--|--|------------------|---|--|---|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita identificar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que omite la información relacionada con el cumplimiento de la característica "auto negociación".</p> | <p>Técnica.pdf Pág. 4 y 67 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 36 de 108</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
|--|--|------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 trancivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 4, 41 y 62 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 10 y 31 de 108</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 4 y 67 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 36 de 108</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 4, 36, 67 y 68 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 5, 36 y 37 de 108</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 4 y 67 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 36 de 108</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 4 y 136 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 105 de 108</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|---|
| Características mínimas de seguridad | | | | | Técnica.pdf Pág. 4, 33 y 39 de 329 |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | | Técnica.pdf Pág. 4 y 38 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 7 de 108 AOS-CX 10 6200 Switch Series - (Command-Line Interface Guide).pdf |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | | Técnica.pdf Pág. 4 y 39 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 8 de 108 |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | | Técnica.pdf Pág. 4 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | | Técnica.pdf Pág. 4 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 4 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 4 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 AOS-CX 10 6200 Switch Series - (Command-Line Interface Guide).pdf Pág. 740 de 1814 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 4 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5, 37 y 39 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 y 8 de 108 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |

| | | | | | |
|---|--|-----------|---|---|--|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interfaz lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interfaz lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interfaz lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interfaz lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que omite la información relacionada con el cumplimiento de la característica "Routed VLAN interface (RVI)." | Técnica.pdf Pág. 5 de 329 AOS-CX 10 6200 Switch Series - (Command-Line Interface Guide).pdf Pág. 574 de 1814 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 de 329 AOS-CX 10 6200 Switch Series - (Command-Line Interface Guide).pdf Pág. 437 de 1814 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 y 38 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 7 de 108 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5, 37, 39, 40 y 67 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series-(QuickSpecs).pdf Pág. 6, 8, 9 y 36 de 108 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series-(QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |
| NTP. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 y 38 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series-(QuickSpecs).pdf Pág. 7 de 108 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5, 135 y 137 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series-(QuickSpecs).pdf Pág. 104 y 106 de 108 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|----------|--|--------|-----------------------------|-----------------------------------|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 5, 37 y 38 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series-(QuickSpecs).pdf Pág. 6 y 7 de 108</p> | | | | | | | | | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 5, 18 y 20 de 329</p> | | | | | | | | | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 5, 18 y 20 de 329</p> | | | | | | | | | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 5, 18 y 20 de 329</p> | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td data-bbox="37 1099 243 1143">Tipo</td> <td data-bbox="243 1099 449 1143">Switch de Acceso Tipo 2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="37 1143 243 1182">Cantidad</td> <td data-bbox="243 1143 449 1182">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="37 1182 243 1222">Equipo</td> <td data-bbox="243 1182 449 1222">Switch de red de 48 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="37 1222 449 1313">Características mínimas generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Cantidad | 2 | Equipo | Switch de red de 48 puertos | Características mínimas generales | | <p>Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 5 de 329</p> | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 2 | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|-----------|--|---|--|
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 y 62 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 31 de 108 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 de 329 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 y 41 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 10 de 108 | |
| 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | No cumple | Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita identificar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que omite la información relacionada con el cumplimiento de la característica "auto negociación". | Técnica.pdf Pág. 5 y 73 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 42 de 108 | Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6, 41, 62 y 73 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 10 y 31 de 108</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 y 73 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 42 de 108</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6, 36, 73 y 74 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 5, 36 y 43 de 108</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 y 73 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 42 de 108</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 y 136 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 105 de 108</p> | |

| Características mínimas de seguridad | | | | | |
|--------------------------------------|---|--------|--|---|--|
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6, 33 y 39 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 2 y 8 de 108 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 38 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 7 de 108 AOS-CX 10 6200 Switch Series - (Command-Line Interface Guide).pdf | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 39 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 8 de 108 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|---|--|
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 AOS-CX 10 6200 Switch Series - (Command-Line Interface Guide).pdf Pág. 740 de 1814 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignent, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignent.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |

| | | | | | |
|---|--|-----------|--|---|---|
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 6, 37 y 39 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 y 8 de 108</p> | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 y 37 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108</p> | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 y 37 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108</p> | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | No cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que omite la información relacionada con el cumplimiento de la característica "Routed VLAN interface (RVI)."</p> | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 329</p> <p>AOS-CX 10 6200 Switch Series - (Command-Line Interface Guide).pdf Pág. 574 de 1814</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 de 329 AOS-CX 10 6200 Switch Series - (Command-Line Interface Guide).pdf Pág. 437 de 1814 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 38 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 7 de 108 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5, 37, 39, 40 y 73 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6, 8, 9 y 42 de 108 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 y 37 de 329 HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 de 108 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| NTP. | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 y 38 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 7 de 108</p> | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 6, 135 y 137 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 104 y 106 de 108</p> | |
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7, 37 y 38 de 329</p> <p>HPE Aruba Networking CX 6200 Switch Series- (QuickSpecs).pdf Pág. 6 y 7 de 108</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7, 18 y 20 de 329</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7, 18 y 20 de 329</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7, 18 y 20 de 329</p> | |
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 329</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 329</p> | |
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 329</p> | |

| | | | | | |
|---|---|------------------|---|--|---|
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto"." Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante omite mencionar la fecha de fabricación de los bienes ofertados.</p> | <p>Técnica.pdf Pág. 7 y 18 de 329 https://www.arubanetworks.com/assets/support/warranty-coverage-quick-reference.pdf Pág. 31 de 45</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
|---|---|------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 329</p> | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 "Procedimiento de entrega de bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 329</p> | |
| <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 329</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 329</p> | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto “El Proveedor” debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 329</p> | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: a. Marca y modelo. b. Número de serie. c. Descripción de equipo y componentes. d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de “El Instituto” por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) “URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.”, para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 329</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 329</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 329</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 329</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|------------------------------|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 9 de 329 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA’s.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: “El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 9 de 329 | |
| <p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 9 de 329 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 9 de 329 | |

| Niveles de Servicio | | | |
|---|--|--|---|
| Definición de la severidad, tiempo de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la emisión hasta la generación del ticket | Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Cesase por completo la operatividad | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket |
| Nivel Alto | El sistema está afectado de manera importante | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

| | | | | | |
|---|--|--------|--|------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 9 de 329 | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 9 y 10 de 329 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 10 a 15 de 329 | |

| No. | Descripción | Lugar y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|---|---|--|
| 1 | 122 artículos de Anexo 1 con lo que describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2 artículos de Anexo Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Lista de bienes, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo@cevem.gub.ve | A más tardar el día hábil siguiente a la notificación del fabricante de cada incidente que se reporte. |
| 5 | Módulos de las reacciones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 3 días hábiles posteriores a la reacción realizada. |
| 6 | Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en caso de las situaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar el soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Nombre telefónico, así como planillo (preparar todas las respuestas telefónicas en caso de contar con múltiples líneas telefónicas de atención incluídas en caso de contar con ellas). • Correo electrónico de atención (preparar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formatos para la solicitud de soporte técnico en caso de contar con múltiples cuentas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4

Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

DEBE DECIR:

A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta

Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.

- a. Marca y modelo.
- b. Número de serie.
- c. Descripción de equipo y componentes.
- d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.

C) Descripción de equipo y componentes.

D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta

El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Técnica.pdf
Pág. 15 y 16 de 329

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470787
HASH:
53C801F80A4725408082100127D77602C692D9928A0709
DD8980E6A0BD642151

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470787
HASH:
53C801F80A4725408082100127D77602C692D9928A0709
DD8980E6A0BD642151

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470787
HASH:
53C801F80A4725408082100127D77602C692D9928A0709
DD8980E6A0BD642151

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: **Sinteg en México S.A. de C.V.**

FECHA: **19 DE JUNIO DE 2024**

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|--|---------------|-------------------------------|--|------------------|
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 150 - 184 de 261</p> | |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="37 448 436 581"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure” publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure”.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 6 y 32 de 261 | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|------------------|---|---------------|------------------------------------|--|-----|-------------------------|--------|---|---|--------|--|-----------------------------------|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 261 | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19”, proporcionado por “El Instituto” de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 261 | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 261 | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág. 8 de 261 20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf Pág. 9 de 23 | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8, 58 y 72 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 2 de 23</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8, 58 y 72 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 2 de 23</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 8 de 23</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> | |

| | | | | | |
|--|--|------------------|---|--|---|
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A.</p> <p>Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante expresa que entregará un cable de consola diferente a lo requerido por el Instituto.</p> | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> | | | | | |
| <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> | |
| <p>Secure Sockets Layer (SSL).</p> | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH? Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS. ----- Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| <p>Características mínimas de capa 2</p> | | | | | |
| <p>Spanning Tree Protocol (STP).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> | |
| Loop protect. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 2 Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2? Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos. ----- Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 11 de 23</p> | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor? Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág. 8 de 261</p> <p>H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet (1).pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |

| | | | | | |
|--|---|------------------|--|--|---|
| <p>VLAN IDs: 1 to 4094.</p> | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado? Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261 20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf Pág. 14 de 23</p> | |
| <p>Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261 20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf Pág. 12 de 23</p> | |
| <p>Routed VLAN interface (RVI).</p> | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado? Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo. ----- Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3? Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio ----- Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3? Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presenta documentación que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, "Routed VLAN interface (RVI)", toda vez que incluye una carta del Fabricante donde dice que cumple con todas las características solicitadas por el Instituto. En el mismo numeral de la convocatoria se advierte que "No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas."</p> | <p>Tecnica.pdf Pág.10, 40 de 261</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 17 de 23</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| NTP. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.10 y 36 de 261</p> | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|---|--------|--|--|
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.10 y 36 de 261 |
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.10 y 36 de 261 |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.10 de 261 |
| Cantidad | 2 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.10 de 261 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.10 de 261 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.10 de 261 20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf Pág. 9 de 23 |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.12, 58 y 72 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 2 de 23</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.12, 58 y 72 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 9 de 23</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 8 de 23</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> | |

| | | | | | |
|---|--|------------------|---|--|---|
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante expresa que entregará un cable de consola diferente a lo requerido por el Instituto.</p> | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261 20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf Pág. 13 de 23</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> | | | | | |
| <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261 20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf Pág. 12 de 23</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261 20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf Pág. 12 de 23</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Loop protect. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignent, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignent.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 11 de 23</p> | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es corrector entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 14 de 23</p> | |

| | | | | | |
|---|---|-----------|--|--|---|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480_48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | No cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presenta documentación que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, "Routed VLAN interface (RVI)", toda vez que incluye una carta del Fabricante donde dice que cumple con todas las características solicitadas por el Instituto.</p> <p>En el mismo numeral de la convocatoria se advierte que "No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas."</p> | <p>Tecnica.pdf Pág.12, 46 de 261</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480_48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 17 de 23</p> | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 17 de 23</p> | |
| NTP. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 13 de 23</p> | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.12 de 261</p> <p>20231113_9922229_H3C S5570S-EI Series High Performance Intelligent Ethernet Switch Datasheet_1616783_7480 48_0 Mark.pdf</p> <p>Pág. 12 de 23</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 y 36 de 261</p> | |
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 y 36 de 261</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 y 36 de 261</p> | |
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 y 55 - 148 de 261</p> | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>----- Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>----- Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo. Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 y 102 - 148 de 261</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 de 261</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 y 34 de 261</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tiáhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 de 261</p> | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 de 261</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.14 de 261</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.16 y 36 de 261</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto “El Proveedor” debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.16 de 261</p> | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de “El Instituto” por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) “URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.”, para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.16 de 261</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--------------------------------------|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.16 de 261</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.16 de 261</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica.pdf Pág.16 de 261</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|------------------------------|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.18 de 261 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarlo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.18 de 261 | |
| <p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.18 de 261 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.18 de 261 | |

| Niveles de Servicio | | | |
|---|---|---|---|
| Definición de la severidad, tiempo de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la notificación hasta la generación del ticket | Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Detiene por completo la operatividad. | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando. | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

| | | | | | |
|---|--|--------|--|-----------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.18 de 261 | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.18 de 261 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufrirá cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Tecnica.pdf Pág.20 - 28 de 261 | |

| No. | Descripción | Lugar y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|---|--|--|
| 1 | 12) switchs de Acceso Tipo 1, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2 switchs de Acceso Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo@inec.gov.ec | A más tardar el día hábil siguiente a la comunicación satisfactoria de cada incidente que se registre. |
| 5 | Módulos de los recursos realizados. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión de trabajo. |
| 6 | Carta o memoria de "El Instituto" en donde se comprometa a atender los solicitudes de soporte técnico y/o garantía en caso de las situaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de atender el soporte. • Número telefónico local de atención proporcional todas las horas hábiles en caso de contar con múltiples líneas además de telefonía móvil en caso de contar con ellas. • Cuentas electrónicas de atención (proporcional todas las cuentas disponibles en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en el caso de ser requerido. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4

Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

DEBE DECIR:

A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta

Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.

- a. Marca y modelo.
- b. Número de serie.
- c. Descripción de equipo y componentes.
- d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

A) Marca y modelo.

B) Número de serie.

C) Descripción de equipo y componentes.

D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta

El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Tecnica.pdf
Pág. 28 de 261

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470789
HASH:
5CCEEB7A251C1DDACE45B6046029B0F880A9D9BA98061F0
E9FDDE309EB1FFDB92

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470789
HASH:
5CCEEB7A251C1DDACE45B6046029B0F880A9D9BA98061F0
E9FDDE309EB1FFDB92

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470789
HASH:
5CCEEB7A251C1DDACE45B6046029B0F880A9D9BA98061F0
E9FDDE309EB1FFDB92

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante:

T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.

FECHA

19 DE JUNIO DE 2024

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|--|---------------|-------------------------------|--|------------------|
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 95, 97, 99, 101 de 304</p> | |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="50 456 443 513"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad (U)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad (U) | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure” publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure”.</p> | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 5 de 304 | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|------------------|---|---------------|------------------------------------|--|-----|--|-------------------------|--------|---|---|--------|--|---|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad (U) | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales | | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 7 de 304 | | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por “El Instituto” de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 7 de 304 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 7 de 304 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | 001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 2 de 3 | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | <p>Cumple</p> | | <p>001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 1 de 3</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 7 de 304</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 2 de 3</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 2 de 3</p> <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 7 de 304</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 2 de 6</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 5 de 6</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Características mínimas de seguridad | | | | | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 2 de 6 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 5 de 6 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Loop protect. | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 939 de 1780 | |
| Port-based VLAN. | Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2? Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos. <p>-----</p> Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment. | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 1 de 3 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor? Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos. | Cumple | | 001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 1 de 3 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado? Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN. | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 870 de 1780 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf Pág 4 de 6 Interfaces de enrutamiento VLAN https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 104 de 1780 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 1035 de 1780 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 73 de 1780 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| NTP. | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 60 de 1780 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 2 de 6 | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf</p> <p>Pág. 64 de 1780</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 9, 75 de 304</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>001_Cartas DELL - INE, Pág. 1 de 10</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 89 de 304</p> | |

| | | | | | | |
|---|------------------------------------|---|--------|--|---|--|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 11 de 304 | |
| Cantidad | 2 | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 11 de 304 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 11 de 304 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 11 de 304 001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 2 de 3 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | <p>Cumple</p> | | <p>001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 2 de 3</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 11 de 304</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 2 de 3</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 1 de 3</p> <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 11 de 304</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 11 de 304</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 5 de 6</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6</p> | |
| <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | | | | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|---|--|
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 2 de 6 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 5 de 6 | |
| Características mínimas de capa 2 | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | | | | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| Loop protect. | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 939 de 1780 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos. -----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 1 de 3 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | 001_Hoja de especificaciones de N3248TE-ON, Pág. 1 de 3 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 870 de 1780 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf Pág 4 de 6 Interfaces de enrutamiento VLAN https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 104 de 1780 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 1035 de 1780 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 73 de 1780 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 4 de 6 | |
| NTP. | | Cumple | | https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_switches_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf Pág. 60 de 1780 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | 007_Switches Dell PowerSwitch serie N3200-ON.pdf, Pág. 2 de 6 | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>https://dl.dell.com/manuals/all-products/esuprt_networking_int/esuprt_networking_series/esuprt_networking_switches_powerswitch/networking-n3200-on_user's-guide19_en-us.pdf</p> <p>Pág. 64 de 1780</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 13, 75 de 304</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 13 de 304</p> <p>001_Cartas DELL - INE, Pág. 1 de 10</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 13, 87 de 304</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 13 de 304 | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 13 de 304 | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 13 de 304</p> | |
|---|--|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 15, 89 de 304</p> | |
|---|--|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 15 de 304</p> | |
|--|--|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 "Procedimiento de entrega de bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 15 de 304</p> | |
| <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 15 de 304</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas DEBE DECIR: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. ----- Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1. ----- Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 15 de 304</p> | |
|--|---|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 15 de 304</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 15 de 304</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 17 de 304</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 17 de 304</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 17 de 304</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 17 de 304 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 17 de 304 | |
| <p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 19 de 304 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 19 de 304 | |

| Niveles de Servicio | | | |
|---|---|---|---|
| Definición de la severidad, tiempo de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo del momento máximo desde la generación del ticket hasta la generación del report | Tiempo de diagnóstico y solución máxima desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Deberá ser completado la operatividad | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar operando. | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 19 de 304</p> | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 19 de 304</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>"El Instituto" notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>T3S Tecnologías México, SA de CV - Técnica.pdf, Pág. 21 de 304</p> | |
|---|---|---------------|--|---|--|

| No. | Descripción | Formato y Forma de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|--|--|--|
| 1 | 1.1) Protocolo de Acceso Tipo 1, como se describe en el Manual 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el formato de "El Proveedor" | A más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2.1) Protocolo de Acceso Tipo 2, como se describe en el Manual 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el formato de "El Proveedor" | A más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Proveedor" con aval del soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico de soporte técnico. | A más tardar el día hábil siguiente a la notificación de cada incidente que se reporte y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación. |
| 5 | Módulo de las reuniones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada. |
| 6 | Carta o formato de "El Proveedor" en donde se contenga la atención de soporte técnico y garantía de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Proveedor", la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: • Nombre de la persona(s) responsable(s) de brindar el soporte. • Número telefónico local de atención (operacional) donde se encuentre el personal de soporte técnico en caso de contar con múltiples líneas de atención de soporte técnico (operacional) en caso de contar con múltiples líneas de atención de soporte técnico (operacional) en caso de contar con múltiples líneas de atención de soporte técnico (operacional). • Formato para la solicitud de soporte técnico en caso de contar con múltiples líneas de atención de soporte técnico (operacional). | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".
DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:
Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:
Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.
a. Marca y modelo.
b. Número de serie.
c. Descripción de equipo y componentes.
d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
A) Marca y modelo.
B) Número de serie.
C) Descripción de equipo y componentes.
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

T3S Tecnologías México,
SA de CV - Técnica.pdf,
Pág. 31 de 304

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470843
HASH:
8CC4807FB3089D52EF105FAEEBB98CA63205F3FE23FF8
4F13784E5750D02201

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470843
HASH:
8CC4807FB3089D52EF105FAEEBB98CA63205F3FE23FF8
4F13784E5750D02201

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470843
HASH:
8CC4807FB3089D52EF105FAEEBB98CA63205F3FE23FF8
4F13784E5750D02201

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|--------|-----|-------------------------|--------|---|---|--------|--|-----------------------|--|
| <p>Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</p> <p>FECHA 19 DE JUNIO DE 2024</p> <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 151-173 | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>"El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 3 | |
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|----------------------------|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | Técnica.pdf, Página 3 |
| Características mínimas generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 y 75 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 y 75 |
| 24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 5 y 75 |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|-------------------------------------|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>----- Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados? Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. ----- Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados? Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps. ----- Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita? Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto. ----- Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 34 y 186</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 5 y 74</p> | |

| | | | | | |
|---|---|------------------|---|-----------------------------------|---|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 186</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante expresa que entregará un cable de consola diferente a lo requerido por el Instituto.</p> | <p>Técnica.pdf, Página 5 y 75</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 5 y 79</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 5 y 78</p> | |
| <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 5 y 78</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 5 y 78</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--------------------------------|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 186 | |
| Características mínimas de capa 2 | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 78 | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | | | | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 78 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 79 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 79 y 186 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 77 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 79 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7, 80 y 85 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|----------------------------|--|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 78 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo. -----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio -----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 186 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 78 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 78 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 186 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 85 | |
| NTP. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 7 y 79 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 8 y 79 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|------------------------------------|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 8 y 78</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 8 y 176</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 8</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 8</p> | |
| <p>Tipo</p> | <p>Switch de Acceso Tipo 2</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9</p> | |
| <p>Cantidad</p> | <p>2</p> | | | | |
| <p>Equipo</p> | <p>Switch de red de 48 puertos</p> | | | | |
| <p>Características mínimas generales generales</p> | | | | | |
| <p>Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v."</p> | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|-----------------------------|--|
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 132 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 132 | |
| 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE. | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 132 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9, 125 y 188</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9 y 131</p> | |

| | | | | | |
|---|--|------------------|---|------------------------------------|---|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9 y 188</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>No cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que el Licitante expresa que entregará un cable de consola diferente a lo requerido por el Instituto.</p> | <p>Técnica.pdf, Página 9 y 132</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 9 y 138</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|------------------------------|--|
| Características mínimas de seguridad | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 137 | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | | | | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 137 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 9 y 188 | |
| Características mínimas de capa 2 | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 137 | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | | | | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 137 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 138 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 138 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 136 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|------------------------------|--|
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 138 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 139 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 137 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 188 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 137 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 137 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 188 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 142 | |
| NTP. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 138 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 11 y 138 | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|-------------------------------------|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 11 y 137</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 13 y 178</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 13 y 178</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 13</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|------------------------|--|
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 13 | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 13 - 15</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 15, 182 y 183</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 15</p> | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 15</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 15</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>----- Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>----- Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 15</p> | |
|--|---|---------------|--|-------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|-------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto “El Proveedor” debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf, Página 16</p> | |
|---|---|---------------|--|-------------------------------|--|

| | | | | | |
|--|--|--------|--|------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de “El Instituto” por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) “URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.”, para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 16 | |
| <p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 16 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|-----------------------------|--|
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g, la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 16 y 17 | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 17 | |
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 17 | |

El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado

Pregunta
Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.

Respuesta
Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarse lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Técnica.pdf, Página 17

| Niveles de Servicio | | | |
|--|---|---|---|
| Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la notificación hasta la generación del ticket | Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Debería ser completada la operación | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están determinadas, pero se pueden continuar trabajando. | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

Cumple

Técnica.pdf, Página 17 y 18

El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Técnica.pdf, Página 18

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.

Cumple

Técnica.pdf, Página 18

| | | | | | |
|---|--|--------|--|-----------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Técnica.pdf, Página 18 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Técnica.pdf, Página 18 - 26 | |

| No. | Descripción | Lugar y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|---|--|--|
| 1 | 130 páginas del Anexo Tipo 1, como se describe en el Número 2.1 "Adquisición de Bienes Informáticos". | Físico en el momento de la notificación del fallo. | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 10 páginas del Anexo Tipo 2, como se describe en el Número 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos". | Físico en el momento de la notificación del fallo. | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta de respaldo y garantía de "El Instituto" que avala el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Número 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo@cevem.gub.uy. | A más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 5 | Muestra de las reuniones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 6 | Carta o soporte de "El Instituto" en donde se comprometa a garantizar los servicios de soporte técnico y garantía en caso de un eventual fallo de hardware. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Asesoría de Nivel de Servicio que establece todos los estándares del nivel de servicio para validar la gestión de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", en caso de eventual enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Horario habitual de atención (proporcionar datos de reuniones realizadas en caso de contar con múltiples líneas además de múltiples canales en caso de contar con ellos). • Canales alternativos de atención (proporcionar todos los canales disponibles en caso de contar con múltiples canales). • Formas para la validación de soporte técnico en caso de contar con los canales. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".
DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.
a. Marca y modelo.
b. Número de serie.
c. Descripción de equipo y componentes.
d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
A) Marca y modelo.
B) Número de serie.
C) Descripción de equipo y componentes.
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Técnica.pdf, Página 26 y 27

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470846
HASH:
F316FF6E383FCCEC549E6A219CFEB637E9F182CF33EA5C
C677FD6FBFAF78A8EC

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470846
HASH:
F316FF6E383FCCEC549E6A219CFEB637E9F182CF33EA5C
C677FD6FBFAF78A8EC

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470846
HASH:
F316FF6E383FCCEC549E6A219CFEB637E9F182CF33EA5C
C677FD6FBFAF78A8EC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|-------------------------------|--|------------------|-------------------------|--------|-----|--|-------------------------|--------|---|---|--------|--|--|--|
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 41 a 49 de 374</p> <p>03_Installation Guide.pdf Pág. 6 de 89</p> | | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>"El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1 de 374</p> | |
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | Cumple | | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1 y 71 de 374 |
| Características mínimas generales | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 71 y 127 de 374 03_Installation Guide.pdf Pág. 25 de 89 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 71 y 129 de 374 03_Installation Guide.pdf Pág. 38 de 89 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 3 de 6 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 73 y 109 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 73 y 107 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 3 y 4 de 6</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 73 y 107 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 3 y 4 de 6</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 73 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 73 y 107 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 3 de 6</p> <p>03_Installation Guide.pdf Pág. 82 de 89</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A.</p> <p>Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 75 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> <p>03_Installation Guide.pdf Pág. 74 de 89</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 75 y 105 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 2 de 6</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 1, 3, 75 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| <p>SopORTE para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 75 y 105 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 2 de 6</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <hr/> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 75 y 111 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 5 de 6</p> | |
| <p>Características mínimas de capa 2</p> <p>Spanning Tree Protocol (STP).</p> | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 75 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 75 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 77 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Loop protect. | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 77 y 269 de 374 04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 70 y 943 de 1780 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 77 y 271 de 374 04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 94 de 1780 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 77 y 105 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 2 de 6 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 77 y 109 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 79 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> <p>04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 871 de 1780</p> | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado? Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo. -----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3? Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio -----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3? Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 79 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 81 y 277 de 374</p> <p>04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 1035 de 1780</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 81 y 109 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 81 y 105 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 2 de 6 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 81 y 109 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 | |
| NTP. | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 83 y 337 de 374 05_Configuración básica del protocolo Network Time Protocol.pdf Pág. 1 de 2 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 83 y 111 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 5 de 6 | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 83 y 265 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> <p>04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 64 de 1780</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 39, 83 y 103 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 1 de 6</p> <p>06_ProSupport Enterprise.pdf</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 69 y 85 de 374</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 3, 69 y 85 de 374</p> | |

| | | | | | | |
|---|------------------------------------|---|--------|--|--|--|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5 y 87 de 374 | |
| Cantidad | 2 | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 87 y 127 de 374 03_Installation Guide.pdf Pág. 25 de 89 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 87 y 129 de 374 03_Installation Guide.pdf Pág. 38 de 89 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 3 de 6 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 87 y 109 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 89 y 107 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 3 y 4 de 6</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 89 y 107 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 3 y 4 de 6</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 89 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 89 y 107 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 3 de 6</p> <p>03_Installation Guide.pdf Pág. 82 de 89</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 89 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> <p>03_Installation Guide.pdf Pág. 74 de 89</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 89 y 105 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 2 de 6</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 89, 91 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 91 y 105 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 2 de 6</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 91 y 111 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 5 de 6</p> | |
| <p style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px;">Características mínimas de capa 2</p> <p>Spanning Tree Protocol (STP).</p> | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 91 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 91 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 91 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Loop protect. | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 91 y 269 de 374 04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 70 y 943 de 1780 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 93 y 271 de 374 04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 94 de 1780 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 93 y 105 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 2 de 6 | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 93 y 109 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 93 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> <p>04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 871 de 1780</p> | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 95 y 109 de 374</p> <p>01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6</p> | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 95 y 277 de 374</p> <p>04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 1035 de 1780</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 95 y 109 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 95 y 105 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 2 de 6 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 95 y 109 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 | |
| NTP. | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 5, 97 y 337 de 374 05_Configuración básica del protocolo Network Time Protocol.pdf Pág. 1 de 2 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7, 97 y 111 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 5 de 6 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7, 97 y 265 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 4 de 6 04_Dell EMC Networking N-Series_User's Configuration.pdf Pág. 64 de 1780 | |
| Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7, 39, 97 y 103 de 374 01_Hoja de especificaciones de N3200-ON.pdf Pág. 1 de 6 06_ProSupport Enterprise.pdf | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7, 69 y 97 de 374</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7, 69 y 97 de 374</p> | |
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7 de 374</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7 de 374</p> | |
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7 de 374</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómpu Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7, 65, 67 de 374</p> | |
|---|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7 de 374</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 "Procedimiento de entrega de bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el período a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 7 de 374</p> | |
| <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 9 de 374</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 9 de 374</p> | |
|--|---|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 9 de 374 | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 9 de 374 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 9 de 374</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 11 de 374</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 11 de 374</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|---|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 11 de 374 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarse lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 11y 13 de 374 | |
| <p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 13 de 374 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 13 de 374 | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 13 de 374 | |

| Niveles de Servicio | | | |
|--|---|--|---|
| Definición de la criticidad, tiempo de respuesta y de solución | | | |
| Nivel de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket | Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Define por completo la operatividad. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 8 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando. | Máximo 24 horas hábiles | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 13 y 15 de 374 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>"El Instituto" notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 15 a 33 de 374 | |

| No. | Descripción | Categoría y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|---|---|--|
| 1 | 120 minutos de Atención Tipo 1, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Fallo en el arranque de "El Instituto" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2 minutos de Atención Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Fallo en el arranque de "El Instituto" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Plan de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo que se indique en el contrato. | A más tardar el día hábil siguiente a la notificación del fallo o cuando sea requerido. |
| 5 | Minuta de las reuniones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada. |
| 6 | Carta o nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico que presente un fallo en las operaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de atender el soporte. • Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas abonadas de telefonía móvil en caso de contar con ellas). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en caso de contar con un procedimiento. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".
DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.
a. Marca y modelo.
b. Número de serie.
c. Descripción de equipo y componentes.
d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
A) Marca y modelo.
B) Número de serie.
C) Descripción de equipo y componentes.
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, SA de CV - Técnico.pdf Pág. 35 y 37 de 374

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470849
HASH:
A857E5735E03E68D2C6DA9B684958DD91D9EC3FC9DEB72
8F941C884CFBDF9BE7

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470849
HASH:
A857E5735E03E68D2C6DA9B684958DD91D9EC3FC9DEB72
8F941C884CFBDF9BE7

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470849
HASH:
A857E5735E03E68D2C6DA9B684958DD91D9EC3FC9DEB72
8F941C884CFBDF9BE7

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante:

Aldea Media, S.A. de C.V.

FECHA

19 DE JUNIO DE 2024

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|--|------------------|---|--|---|
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria, numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental, toda vez que el documento presentado es una carta de la representante legal que menciona el cumplimiento sin incluir la copia simple del certificado.</p> | <p>Técnica.pdf Pág. 107 y 108 de 109</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="44 472 438 532"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure” publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta.</p> <p>En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure”.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 5 de 109 | |
|---|-----------------------------|-------------------------|------------------|--|---------------|-----------------------------|--|-----|--|-------------------------|--------|------------------------------|---|--------|--|------------------------------|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" data-bbox="29 586 445 748"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales generales | | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 de 109 | | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19”, proporcionado por “El Instituto” de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 20 de 35 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 6 de 109 | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Hua wei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 20 de 35</p> | |
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Hua wei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 1 y 11 de 35</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 1 de 35</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 1 de 35</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27](1).pdf</p> <p>Pág. 1 de 35</p> | |
|---|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A.</p> <p>Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 17 de 35</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 16 de 35</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 18 de 35</p> | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunra Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <hr/> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 6 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 19 de 35</p> | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 13 de 35</p> | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 13 de 35</p> | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 13 de 35</p> | |
| Loop protect. | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 13 de 35</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág.33 de 35</p> | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 19 de 35</p> | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 19 de 35</p> | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 33 de 35</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>Routed VLAN interface (RVI).</p> | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <hr/> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 11 y 32 de 35</p> | |
| <p>Ethernet Ring Protection Switching (ERPS).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 13 de 35</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 7 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 32 de 35 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 7 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 7 de 35 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 7 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 32 de 35 | |
| NTP. | | Cumple | | Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 18 de 35 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 18 de 35</p> | |
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 19 de 35</p> | |

| | | | | | |
|---|---|------------------|--|--|---|
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que presenta una carta que hace referencia a modelos diferentes a los ofertados en su propuesta técnica.</p> <p>Modelos Ofertados Modelo S5731-H24T4XC Modelo S5731-H48T4XC</p> <p>Modelos en las Cartas Modelo S5731-S24T4X Modelo S5731-S48T4X</p> | <p>Técnica.pdf Pág. 7 y 21 - 25 de 109</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que presenta una carta que hace referencia a modelos diferentes a los ofertados en su propuesta técnica.</p> <p>Modelos Ofertados Modelo S5731-H24T4XC Modelo S5731-H48T4XC</p> <p>Modelos en las Cartas Modelo S5731-S24T4X Modelo S5731-S48T4X</p> | <p>Técnica.pdf Pág. 7 de 109</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| | | | | | | |
|---|-----------------------------|--|--------|--|--|--|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 | |
| Cantidad | 2 | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 20 de 35 | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 20 de 35 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 1, 11 de 35</p> | |
|--|---|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 trancivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 109</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 1 de 35</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 1 de 35</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 109</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 8 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 16 de 35</p> | |

| Características mínimas de seguridad | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 16 de 35 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 18 de 35 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <hr/> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 19 de 35 | |

| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Hua wei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 13 de 35 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 8 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Hua wei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 13 de 35 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 9 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Hua wei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 13 de 35 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 9 de 109 Ficha técnica_idiomaorigen_Hua wei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf Pág. 13 de 35 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 33 de 35</p> | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 34 de 35</p> | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 11 de 35</p> | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 13 de 35</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>Routed VLAN interface (RVI).</p> | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <hr/> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>https://support.huawei.com/enterprise/en/doc/EDO-C1000178172/433bc017/c-onfiguring-a-vlanif-interface</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 11 de 35</p> | |
| <p>Ethernet Ring Protection Switching (ERPS).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 13 de 35</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 32 de 35</p> | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 7 de 35</p> | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 32 de 35</p> | |
| NTP. | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 18 de 35</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 19 de 35</p> | |
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> <p>Ficha técnica_idiomaorigen_Huawei CloudEngine S5731-H Series Switches Datasheet Marcado[27] (1).pdf</p> <p>Pág. 18 de 35</p> | |

| | | | | | |
|---|--|------------------|--|--|---|
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que presenta una carta que hace referencia a modelos diferentes a los ofertados en su propuesta técnica.</p> <p>Modelos Ofertados Modelo S5731-H24T4XC Modelo S5731-H48T4XC</p> <p>Modelos en las Cartas Modelo S5731-S24T4X Modelo S5731-S48T4X</p> | <p>Técnica.pdf Pág. 9 y 22 - 25 de 109</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 de 109</p> | |

| | | | | | |
|--|--|------------------|--|---|---|
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>No Cumple</p> | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó información que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, toda vez que presenta una carta que hace referencia a modelos diferentes a los ofertados en su propuesta técnica.</p> <p>Modelos Ofertados Modelo S5731-H24T4XC Modelo S5731-H48T4XC</p> <p>Modelos en las Cartas Modelo S5731-S24T4X Modelo S5731-S48T4X</p> | <p>Técnica.pdf Pág. 9 y 22 - 25 de 109</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 y 35 - 105 de 109</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <hr/> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 9 y 70 - 105 de 109</p> | |
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 10 de 109</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 10 y 23 de 109</p> | |
|---|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: ““El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: ““El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: ““El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 10 de 109</p> | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 10 de 109</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 10 de 109</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1</p> <p>DICE:</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <hr/> <p>Pregunta</p> <p>Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <hr/> <p>Pregunta</p> <p>Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 11 de 109</p> | |
|--|---|---------------|--|---------------------------------------|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> <p>Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar.</p> <p>Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo.</p> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto</p> <p>Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Técnica.pdf Pág. 11 de 109</p> | |
|---|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--------|--|-------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de “El Instituto” por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) “URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.”, para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 11 de 109 | |
| <p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 11 de 109 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|-------------------------------|--|
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 11 de 109 | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 12 de 109 | |
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 12 de 109 | |

El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado

| Niveles de Servicio | | |
|---------------------|---|--|
| Nivel de criticidad | Definición de la severidad, tiempo de respuesta y de actividad | Tiempo de diagnóstico y actividades realizadas desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Defensa por completo la operatividad. | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles. |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están afectadas, pero se puede continuar trabajando. | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

Pregunta

Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.

Respuesta

Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Técnica.pdf
Pág. 12 de 109

"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

Cumple

Técnica.pdf
Pág. 13 de 109

El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Técnica.pdf
Pág. 13 de 109

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.

Cumple

Técnica.pdf
Pág. 13 de 109

| | | | | | |
|---|---|--------|--|------------------------------------|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 13 de 109 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Repuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Técnica.pdf Pág. 13 - 18 de 109 | |

| ENTREGABLES | | | |
|-------------|---|---|---|
| No. | Descripción | Logro y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
| 1 | 1.1) Instrucciones de Acceso para la consulta de información en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Adquiridos. | Fichero en el formato de "El Proveedor" | A más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2) Archivos de Acceso Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Adquiridos. | Fichero en el formato de "El Proveedor" | A más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | 3) Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | 4) Hoja de servicios, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico de: at.servicio@inec.gov.ec | A más tardar el día hábil siguiente. A la contestación definitiva de cada incidente que se registre en el SIGEP y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 5 | 5) Minutas de las reuniones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada. |
| 6 | 6) Carta o memoria de "El Proveedor" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en todo en las situaciones descritas en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | 7) Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Proveedor", en todo en las situaciones enunciadas más no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico local de atención (garantizando todas las horas laborales en caso de contar con múltiples líneas además de los teléfonos móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (garantizando todas las horas laborales en caso de contar con múltiples cuentas). • Formulario para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4
Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

DEBE DECIR:
A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta
Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:
Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.
a. Marca y modelo.
b. Número de serie.
c. Descripción de equipo y componentes.
d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
A) Marca y modelo.
B) Número de serie.
C) Descripción de equipo y componentes.
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta
El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.
Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Técnica.pdf
Pág. 19 de 109

Avaló

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Revisó

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Avaló

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470852
HASH:
B46567ADE65C352594C0138502D5099E37E21109924CA9
523F620728C998C6CE

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470852
HASH:
B46567ADE65C352594C0138502D5099E37E21109924CA9
523F620728C998C6CE

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470852
HASH:
B46567ADE65C352594C0138502D5099E37E21109924CA9
523F620728C998C6CE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Licitante: | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | | FECHA | 19 DE JUNIO DE 2024 | |
|--|--|---------------|-------------------------------|---|------------------|
| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental</p> <p>Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia.</p> <p>Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes.</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes.</p> <p>Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 457, 459, 461 de 464</p> | |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="37 456 447 516"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure” publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure”.</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464 | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|------------------|--|---------------|------------------------------------|--|-----|-------------------------|--------|---|---|--------|--|--|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales | | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464 | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19”, proporcionado por “El Instituto” de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464 | | | | | | | | | | | | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464 | | | | | | | | | | | | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles.pdf, Página 25 de 53 | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw/b_1610_int_and_hw_9200_cg/configuring_interface_characteristics.html</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps. | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 15 de 53 | |
| Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464 | |
| 1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece). | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS. | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-3/configuration_guide/sec/b_173_sec_9200_cg/configuring_secure_shell_ssh_.html | |
| Características mínimas de seguridad | | | | | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 5 de 53 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf , Página 59 de 846 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-4/command_reference/b_174_9200_cr.pdf , Página 47 de 1826 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 5 de 53 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/lyr2/b_1610_lyr2_9200_cg/configuring_spanning_tree_protocol.html | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/lyr2/b_1610_lyr2_9200_cg/configuring_optional_spanning_tree_features.html | |
| Loop protect. | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-2/configuration_guide/lyr2/b_172_lyr2_9200_cg/configuring_loop_detection_guard.html | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/dam/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-11/configuration_guide/vlan/configuring_vlans.html | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-12/configuration_guide/vlan/b_1612_vlan_9200_cg/configuring_private_vlans.html | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es corrector entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/eres_mx/support/docs/smb/switches/cisco-small-business-300-series-managed-switches/smb5653-configure-port-to-vlan-interface-settings-on-a-switch-throug.html | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 5 de 53 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/dam/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-11/configuration_guide/vlan/configuring_vlans.html | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/ios-xml/ios/cether/configuration/15-s/ce-15-s-book.pdf , Página 527 de 584 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 5 de 53 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/sec/b_1610_sec_9200_cg/b_1610_sec_9200_cg_chapter_011011.html | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 32 de 53 | |
| NTP. | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 30 de 53 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 30 de 53 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 1 Ingles, Página 4 de 53 | |
| Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 431 de 464 | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|--|
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 429 de 464 |
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 7 de 464 |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 9 de 464 |
| Cantidad | 2 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 9 de 464 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 9 de 464 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 25 de 53 |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 5 de 464</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw/b_1610_int_and_hw_9200_cg/configuring_interface_characteristics.html</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Se será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Se será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 9 de 464</p> <p>Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 7 de 53</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps. | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 4 de 53 | |
| Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 9 de 464 Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 9 de 53 | |
| 1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece). | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 9 de 464 | |
| Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS. | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-9/configuration_guide/sec/b_169_sec_9200_cg/configuring_secure_shell_ssh_.html | |
| Características mínimas de seguridad | | | | | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 5 de 53 | |

| | | | | |
|--|---|--------|--|---|
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf , Página 59 de 846 |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-4/command_reference/b_174_9200_cr.pdf , Página 47 de 1826 |
| Características mínimas de capa 2 | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 14 de 53 |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/lyr2/b_1610_lyr2_9200_cg/configuring_spanning__tree_protocol.html |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/lyr2/b_1610_lyr2_9200_cg/configuring_optional__spanning_tree_features.html |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Loop protect. | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-2/configuration_guide/lyr2/b_172_lyr2_9200_cg/configuring_loop_detection_guard.html | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/dam/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-11/configuration_guide/vlan/configuring_vlans.html | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-12/configuration_guide/vlan/b_1612_vlan_9200_cg/configuring_private_vlans.html | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/support/docs/switches/cisco-small-business-300-series-managed-switches/smb5653-configure-port-to-vlan-interface-settings-on-a-switch-through.html | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 14 de 53 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <hr/> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interfaz lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interfaz lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interfaz lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interfaz lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | https://www.cisco.com/c/dam/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-11/configuration_guide/vlan/configuring_vlans.html | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/ios-xml/ios/cether/configuration/15-s/ce-15-s-book.pdf , Página 527 de 584 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 31 de 53 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/sec/b_1610_sec_9200_cg/b_1610_sec_9200_cg_chapter_011011.html | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 32 de 53 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| NTP. | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 30 de 53 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 30 de 53 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Datasheet Switch de Acceso Tipo 2 Ingles.pdf, Página 04 de 53 | |
| Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 429 - 431 de 464 | |
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 11, 429 de 464 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 11, 429 de 464</p> | |
| <p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 11, 47 - 464 de 464</p> | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo. Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 13 de 464</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica 47 - 464</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto"." Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Tecnica 39, 423, 425, 429 - 431 de 464</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio?</p> <p>Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 13, 37 de 464</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 "Procedimiento de entrega de bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 13 de 464</p> | |
| <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 13 de 464</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1</p> <p>DICE:</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta</p> <p>Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta</p> <p>Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 13 de 464</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 13 de 464 | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 13 de 464 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 15 de 464</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 15 de 464</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 15 de 464</p> | |
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 15 de 464</p> | |

El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado

| Niveles de Servicio | | | |
|--|---|---|---|
| Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la notificación hasta la generación del ticket | Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Define por completo la operatividad | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectado de manera importante. Algunas de las operaciones están afectadas, pero se pueden continuar aminoradas. | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

Pregunta

Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.

Respuesta

Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarse lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 15 de 464

"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

Cumple

Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 17 de 464

El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 17 de 464

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.

Cumple

Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 17 de 464

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 19 de 464 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 19 de 464 | |

| №. | Descripción | Lugar y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|----|--|--|--|
| 1 | 133 switches de Acceso Tipo 1, como se describe en el Numeral 3.1. Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 1 switch de Acceso Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, del Anexo 1. A partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir los mismos enunciativos más no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Manual de los recursos tecnológicos. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 5 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico que aparezca en otro de las subsecciones técnicas en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 6 | Manual de Bases de Datos con especificaciones técnicas, como se describe en el procedimiento para atender la solicitud de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual del mismo contenido se debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de atender el soporte. • Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de telefónica móvil en caso de contar con ellas). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formas para la solicitud de soporte técnico en caso de contar con múltiples cuentas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4

Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

DEBE DECIR:

A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta

Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.

- a. Marca y modelo.
- b. Número de serie.
- c. Descripción de equipo y componentes.
- d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta

El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Enter Computadoras y Servicios, SA de CV - Técnica Página 31 de 464

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470854
HASH:
FB97672D1FAD520B6712EB1F147F682E18B7D103DE59DB
A9953C46C60B50DC92

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470854
HASH:
FB97672D1FAD520B6712EB1F147F682E18B7D103DE59DB
A9953C46C60B50DC92

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470854
HASH:
FB97672D1FAD520B6712EB1F147F682E18B7D103DE59DB
A9953C46C60B50DC92

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|---|---|--------|-------------------------------|--|------------------|
| <p>Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</p> <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5, 1041 - 1043 y 1047 - 1049 de 1060 | |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="37 479 449 544"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure” publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure”.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5, 1053 de 1060 | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|------------------|---|---------------|------------------------------------|--|-----|--|-------------------------|--------|---|---|--------|--|---|--|
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales | | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 de 1060 | | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por “El Instituto” de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 de 1060 Folleto S5700 Instalation de Hardware y Reemplazo de Componentes, Tipo 1 y 2.pdf Pág. 44 de 254 | | | | | | | | | | | | | |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5, 983 de 1060 | | | | | | | | | | | | | |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 1060 olleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág, 19 de 39 | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 10 de 39</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7, 37 de 1060</p> <p>Folleto S5700 Series Switches Hardware Description (V200).pdf Pág. 3734</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 2 de 39</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7, 985 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 2 de 39</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A.</p> <p>Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7, 1013 de 1060</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 16 de 39</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 16 de 39</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 18 de 39</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <hr/> <p>Pregunrta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 1060</p> <p>Folleto Ethernet Switches Series S300,S500,S5700 y S6700- V200R022C10 - Guia Configuracion - Seguridad.pdf</p> <p>Pág. 624</p> <p>Folleto S300, S500, S2700 y S6700 Product Documentation I.pdf</p> <p>Pág 1 de 2</p> | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf</p> <p>Pág. 12 de 39</p> | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf</p> <p>Pág. 12 de 39</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 12 de 39 | |
| Loop protect. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 13 de 39 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <hr/> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 11, 36 de 39 | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 18 de 39 | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es corrector entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 11 de 39 | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folletos Switches Series S2700, S3700, S5700, S6700, S7700, y S9700 Interoperacion y Reemplazo.pdf Pág. 694 de 814 | |
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 11 de 39 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 13 de 39 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 36 de 39 | |
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Ethernet Switches Series S300,S500,S5700 y S6700- V200R022C10 - Guia Configuracion - Seguridad.pdf Pág. 360 de 788 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 36 de 39 | |
| NTP. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 18 de 39 | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 18 de 39 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9, 37, 39 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 1.pdf Pág. 18 de 39 | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11, 987, 1015 de 1060 | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|---|
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11, 989 de 1060 |
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11, 991 de 1060 |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v." | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11 de 1060 |
| Cantidad | 2 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11 de 1060 Folleto S5700 Instalation de Hardware y Reemplazo de Componentes, Tipo 1 y 2.pdf Pág. 44 de 254 |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11, 995 de 1060 |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11 de 1060 |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf</p> <p>Pág. 3, 10 de 39</p> | |
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11, 997 de 1060</p> <p>Folleto S5700 Series Switches Hardware Description (V200).pdf</p> <p>Pág. 3734</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf</p> <p>Pág. 3 de 39</p> | |
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág.11 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf</p> <p>Pág. 3 de 39</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13, 1029 de 1060</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 16 de 39 | |
| Características mínimas de seguridad | | | | | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 16 de 39 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 18 de 39 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <hr/> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Ethernet Switches Series S300,S500,S5700 y S6700- V200R022C10 - Guía Configuración - Seguridad.pdf Pág. 624 Folleto S300, S500, S2700 y S6700 Product Documentation I.pdf Pág 1 de 2 | |

| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 12 de 39 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 12 de 39 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 12 de 39 | |
| Loop protect. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 13 de 39 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 11, 36 de 39 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 18 de 39</p> | |
| <p>VLAN IDs: 1 to 4094.</p> | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 2.ESP.pdf Pág. 11 de 39</p> | |
| <p>Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060</p> <p>Folletos Switches Series S2700, S3700, S5700, S6700, S7700, y S9700 Interoperacion y Reemplazo.pdf Pág. 694 de 814</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.pdf Pág. 11 de 39 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.pdf Pág. 13 de 39 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.pdf Pág. 11 de 39 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060 Folleto Ethernet Switches Series S300,S500,S5700 y S6700- V200R022C10 - Guia Configuracion - Seguridad.pdf Pág. 360 de 788 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.pdf Pág. 36 de 39 | |
| NTP. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.pdf Pág. 18 de 39 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060 Folleto Huawei S5731 Tipo 2.pdf Pág. 18 de 39 | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico).</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 1060</p> <p>Folleto Huawei S5731 Tipo 2.pdf Pág. 18 de 39</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15, 999 , 1031 de 1060</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15, 1001 de 1060</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15, 1003 de 1060</p> | |
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15, 35 - 977 de 1060</p> | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17, 743 - 977 de 1060</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17, 981 - 1003 de 1060</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17, 1057 de 1060</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17, 1055 de 1060</p> | |
|--|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 1060</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 1060</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, sin considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 1060</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto "El Proveedor" debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 17 de 1060</p> | |
| <p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de "El Instituto" por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) "URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.", para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19 de 1060</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19 de 1060</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19 de 1060</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19 de 1060</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|--|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19 de 1060 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 19 de 1060 | |
| <p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 de 1060 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 de 1060 | |

| Niveles de Servicio | | | |
|--|--|---|--|
| Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la notificación hasta la generación del ticket | Tiempo de asignación y atención máxima desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Cedente por completo la operatividad | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante. | Máximo 6 horas hábiles. | A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket. |
| Nivel Bajo | Aunque de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando. | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket. |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 de 1060 | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 de 1060 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | MR Computer Solutions, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 - 31 de 1060 | |

| No. | Descripción | Lugar y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|---|---|---|
| 1 | 1.1) Protocolo de Acceso para el control de acceso en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el formato de "El Proveedor" | A: más tardar 100 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2) Switches de Acceso Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. | Físico en el formato de "El Proveedor" | A: más tardar 100 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | "Carta o documento o soporte de "El Proveedor" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir los siguientes componentes: más no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes a un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Hoja de servicio la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico de: ds.servicio@mde.gov.ve | A: más tardar 10 días hábiles siguientes a la recepción satisfactoria de cada incidente de soporte técnico. |
| 5 | Misión de las reuniones realizadas. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A: más tardar 5 días hábiles posteriores a la recepción satisfactoria. |
| 6 | Carta o soporte de "El Proveedor" en donde se constatare el apoyo del fabricante de soporte técnico y/o garantía en todo en las situaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A: más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Proveedor", el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Servicio de atención local de atención presencial donde los usuarios podrán acudir en caso de contar con múltiples líneas de atención de soporte técnico en caso de contar con ellas. • Conteo electrónico de atención (proporcional hasta los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formulario para la solicitud de soporte técnico en caso de contar con este servicio. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A: más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4

Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. DEBE DECIR: A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta

Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.

- a. Marca y modelo.
- b. Número de serie.
- c. Descripción de equipo y componentes.
- d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta

El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

MR Computer Solutions,
SA de CV - Técnica.pdf
Pág. 31 de 1060

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470855
HASH:
92D7751CB945858081F7ED96C4DD45198D6A7E4B1B36E6
887F96CD8D037A3DE3

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470855
HASH:
92D7751CB945858081F7ED96C4DD45198D6A7E4B1B36E6
887F96CD8D037A3DE3

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470855
HASH:
92D7751CB945858081F7ED96C4DD45198D6A7E4B1B36E6
887F96CD8D037A3DE3

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: **Black Ecco TI, S.A. de C.V.**

FECHA **19 DE JUNIO DE 2024**

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal |
|--|--|-----------|---|--|---|
| <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental</p> <p>Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | No Cumple | <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental, toda vez que el documento presentado es un Dictamen de equipo altamente especializado, en el que se especifica: "La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM".</p> | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 117 a 123 de 154</p> | <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |

| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1" data-bbox="44 472 428 513"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Unidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | 01 | Switch de Acceso Tipo 1 | Unidad | 120 | 02 | Switch de Acceso Tipo 2 | Unidad | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure” publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento “Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure”.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 de 154 | |
|--|-----------------------------|-------------------------|------------------|---|---------------|-----------------------------|--|-----|----|-------------------------|--------|--|---|--------|--|--|--|
| Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | | | | | | | | | | | | | | |
| 01 | Switch de Acceso Tipo 1 | Unidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| 02 | Switch de Acceso Tipo 2 | Unidad | 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Switch de red de 24 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Características mínimas generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | Cantidad | 120 | Equipo | Switch de red de 24 puertos | Características mínimas generales | | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 1 de 154 | | | | | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19”, proporcionado por “El Instituto” de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 43 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 6 de 20 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 137 de 154 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 43 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 6 de 20 | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 43 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 6 de 20</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 43 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 6 de 20</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 33 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 1 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3, 33 y 113 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 6 de 20</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3, 37 y 113 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 3 de 20</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 57 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 13 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Características mínimas de seguridad | | | | | |
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 55 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 12 de 20 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 57 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 13 de 20 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3, 57 y 113 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 13 de 20 | |
| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|---|--|
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20</p> | |
| <p>VLAN IDs: 1 to 4094.</p> | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es corrector entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 53 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20</p> | |
| <p>Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 55 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 12 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo. -----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio -----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 113 de 154 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 57 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 13 de 20 | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|---|--|
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5, 53 y 57 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 y 13 de 20 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 113 de 154 | |
| NTP. | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 113 de 154 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 59 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 14 de 20 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 59 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 14 de 20 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------|---|---------------|-----------------------------|--|--|---|--------|--|--|--|
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 145 de 154 | | | | | | | | | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 145 de 154 | | | | | | | | | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 145 de 154 | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td data-bbox="37 711 241 743">Tipo</td> <td data-bbox="241 711 443 743">Switch de Acceso Tipo 2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="37 743 241 776">Cantidad</td> <td data-bbox="241 743 443 776">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="37 776 241 808">Equipo</td> <td data-bbox="241 776 443 808">Switch de red de 48 puertos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="37 808 443 946">Características mínimas generales generales</td> </tr> </table> | Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | Cantidad | 2 | Equipo | Switch de red de 48 puertos | Características mínimas generales generales | | <p>Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v."</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 de 154 | |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | 2 | | | | | | | | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | | | | | | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 43 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 6 de 20 | | | | | | | | | |
| <p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 137 de 154 | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 43 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 6 de 20</p> | |
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 3 y 35 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 2 de 20</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 5 y 35 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 2 de 20</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 35 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 2 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v. ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar.</p> <p>Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7, 35, 43 y 113 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 2 y 6 de 20</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7, 37 y 113 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 3 de 20</p> | |
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 57 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 13 de 20</p> | |

| Características mínimas de seguridad | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Listas de control de acceso (ACLs). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 55 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 12 de 20 | |
| Soporte para AAA (compatibilidad). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 57 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 13 de 20 | |
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente gráfico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7, 57 y 113 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 13 de 20 | |

| Características mínimas de capa 2 | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|--|---|--|
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |
| Loop protect. | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|---|--|
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20</p> | |
| Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente). | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20</p> | |
| VLAN IDs: 1 to 4094. | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | Cumple | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20</p> | |
| Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+). | | Cumple | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 55 de 154</p> <p>Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 12 de 20</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configura un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANS cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <hr/> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interface lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interface lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 113 de 154 | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 7 y 53 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 de 20 | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 57 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 13 de 20 | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|---|--|
| Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9, 53 y 57 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 11 y 13 de 20 | |
| 802.1Q (Puertos Troncales). | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 113 de 154 | |
| NTP. | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 113 de 154 | |
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 59 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 14 de 20 | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 59 de 154 Huawei CloudEngine S5731-S Series Switches Brochure_en.pdf Pág. 14 de 20 | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 145 de 154</p> | |
| <p>Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años.</p> | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 145 de 154</p> | |
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 y 145 de 154</p> | |
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 154</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 154</p> | |
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9 de 154</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice: incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 9, 11 y 115 de 154</p> | |
|---|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tiáhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. “El Proveedor” debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: “El Proveedor” debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 de 154</p> | |
|--|--|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 de 154</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 de 154</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 de 154</p> | |
|--|---|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto “El Proveedor” debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 de 154</p> | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de “El Instituto” por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) “URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.”, para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 11 de 154</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|---|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 154</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g. la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 154</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 154</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 154 | |
| <p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado</p>  | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 13 de 154 | |
| <p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 154 | |
| <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 154 | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.</p> | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 154 | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 de 154 | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 15 a 27 de 154 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
|  | <p>Modificación 4 Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega". DICE: A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. DEBE DECIR: A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.</p> <p>----- Pregunta Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles. a. Marca y modelo. b. Número de serie. c. Descripción de equipo y componentes. d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. Respuesta El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Black Ecco TI, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 y 29 de 154</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luís Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470856
HASH:
84DF29378600A41BD8A546DD1EAF8C7AFA19DC48C9FD4E
D1E3653D743E246750

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470856
HASH:
84DF29378600A41BD8A546DD1EAF8C7AFA19DC48C9FD4E
D1E3653D743E246750

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470856
HASH:
84DF29378600A41BD8A546DD1EAF8C7AFA19DC48C9FD4E
D1E3653D743E246750

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
LP-INE-012/2024

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

| Descripción del Anexo | Junta de Aclaraciones | Cumple | Razones por las que No Cumple | Página del Archivo | Fundamento Legal | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|-------------------------------|---|------------------|-------------------------|--------|-----|--|-------------------------|--------|---|---|--------|--|--|--|
| <p>Licitante: Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V.</p> <p>FECHA 19 DE JUNIO DE 2024</p> <p>1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. <p>El escrito antes referido, el LICITANTE deberá acompañar con fichas técnicas que acrediten la calidad y estricto cumplimiento de las normas.</p> | <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en razón a que existen normas equivalentes a la UL 60950-1 o actualizadas como la 62368 se acepten las equivalentes, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta de equivalencia. Toda vez que la norma 62368 está armonizada con la UL 60950-1, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma" de la norma UL-60950-1 o sus equivalentes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta Normas Aplicables.- Debemos entender que se deberá presentar ya sea la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. ¿Favor de Aclarar?</p> <p>Respuesta Conforme a lo establecido en numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria el Licitante deberá presentar la norma UL 60950-1 "Seguridad de equipos de tecnología de la información" o sus equivalentes. Se tomará como equivalente a la ANSI/UL 60950-1 la presentación de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, y para la acreditación de esta deberá observar lo descrito en la Convocatoria numeral 1.6. Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria, la cual establece que para acreditar el cumplimiento "...el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, copia simple vigente del certificado de la norma".</p> | Cumple | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 5 - 9 de 128</p> | | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>"El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p> <p>Partida única. 120 switches de red de 24 puertos y 2 switches de red de 48 puertos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad Fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>Switch de Acceso Tipo 1</td> <td>Equipo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Switch de Acceso Tipo 2</td> <td>Equipo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación requiere de bienes de la más alta calidad, además de cumplir con los requerimientos del anexo técnico, se sugiere a la convocante que los fabricantes se encuentren mencionados como líderes dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure" publicado por Gartner en el mes de enero de 2024, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofertar una gama acorde con las necesidades del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. En la convocatoria se señalan los requerimientos mínimos con los que deberán cumplir los Licitantes, por lo que no es necesario acreditar que los fabricantes se encuentren dentro del cuadrante del documento "Gartner Magic Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".</p> | Cumple | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> | |
| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad Fija | | | | | | | | | | | | | | |
| Única | Switch de Acceso Tipo 1 | Equipo | 120 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Switch de Acceso Tipo 2 | Equipo | 2 | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|--|---|
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 1 | | | | | |
| Cantidad | 120 | | | | | |
| Equipo | Switch de red de 24 puertos | | Cumple | | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> |
| Características mínimas generales | | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> <p>2.0-Cisco Catalyst 9200 Series Switches Hardware Installation Guide.pdf</p> <p>Pág. 5 de 7</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/hardware/install/b-c9200-hig.pdf</p> |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> |
| El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack). | | | Cumple | | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> <p>Cisco Catalyst 9200 Series Switches - Datasheet</p> <p>Pág. 10 de 12</p> |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>24 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <hr/> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> <p>5.0 Interface and Hardware Components Configuration Guide, Cisco IOS XE Gibraltar 16.10.x (Catalyst 9200 Switches).pdf</p> <p>Pág. 4 de 4</p> <p>n/us/td/docs/switches/lan/ catalyst9200/software/rele ase/16-10/configuration_g uide/int_hw/b_1610_int_a nd_hw_9200_cg.pdf</p> | |
|--|---|---------------|--|---|--|

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> <p>Cisco Catalyst 9200 Series Switches - Datasheet Pág. 4 de 12</p> <p>Cisco SFP Modules for Gigabit Ethernet Applications Datasheet.pdf</p> <p>Pág. 2 de 2</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/interfaces-modules/gigabit-ethernet-gbic-sfp-modules/datasheet-c78-366584.pdf</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> <p>Cisco Catalyst 9200 Series Switches - Datasheet Pág. 7 de 12</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> <p>Cisco Catalyst 9200 Series Switches - Datasheet Pág. 5 de 12</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | <p>Pregunta Dice: "1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A." ¿Es correcto entender que el switch ofertado deberá contar con un puerto de tipo consola, la cual puede ser con puerto serial o RJ45 y que el cumplimiento con el puerto tipo USB A es en el cable de consola suministrado? Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el extremo del cable de consola que se conectará al switch quedará determinado por el equipo ofertado por el Licitante y únicamente el extremo de conexión a el equipo de cómputo deberá ser tipo USB A, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de cable y/o adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> <p>2.0-Cisco Catalyst 9200 Series Switches Hardware Installation Guide.pdf</p> <p>Pág. 7 de 7</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/hardware/install/b-c9200-hig.pdf</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 13 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw/b_1610_int_and_hw_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 34</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw/b_1610_int_and_hw_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 18</p> | |
| <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>PÁG 23</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>PÁG 23</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--------|--|---|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunrta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-4/command_reference/b_174_9200_cr.pdf</p> <p>Pág. 11</p> | |
| Características mínimas de capa 2 | | Cumple | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 14</p> | |
| Spanning Tree Protocol (STP). | | Cumple | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-9/configuration_guide/lyr2/b_169_lyr2_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 34</p> | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-9/configuration_guide/lyr2/b_169_lyr2_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 34</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Bridge Protocol Data Unit (BPDU).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 534</p> | |
| <p>Loop protect.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 76</p> | |
| <p>Port-based VLAN.</p> | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2? Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos. ----- Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw/b_1610_int_and_hw_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 1</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-12/configuration_guide/vlan/b_1612_vlan_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 65</p> | |
| <p>VLAN IDs: 1 to 4094.</p> | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 14</p> | |
| <p>Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 17</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interfaz lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interfaz lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interfaz lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interfaz lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw_b_1610_int_and_hw_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 4</p> | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/ios-xml/ios/cether/configuration/15-s/ce-15-s-book.pdf</p> <p>Pág. 505</p> | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec_b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 147</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7-7/configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 593</p> | |
| <p>802.1Q (Puertos Troncales).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 31</p> | |
| <p>NTP.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-6/configuration_guide/sys_mgmt/b_176_sys_mgmt_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 2</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|--|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pag. 31</p> | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 15 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 18</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization). ¿Para esto, debemos entender que la garantía debe ser emitida por el fabricante? ¿O puede ser emitida con escrito firmado por nuestro representante legal? Favor de aclarar</p> <p>Respuesta La garantía debe de ser emitida por "El Fabricante" y para la acreditación de esta "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles como se describe en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 4. Soporte Técnico y Garantía de los Bienes.</p> | Cumple | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17, 49 de 128</p> | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------|--|---|
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | | | Cumple | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17, 123 de 128</p> |
| En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo. | | | Cumple | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17, 49 de 128</p> |
| Tipo | Switch de Acceso Tipo 2 | <p>Pregunta 48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE, razón por la cual debemos entender que las conexiones eléctricas serán mediante cable tipo AC.¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Deberá observar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas en el apartado Características mínimas generales "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v."</p> | Cumple | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> |
| Cantidad | 2 | | | | |
| Equipo | Switch de red de 48 puertos | | | | |
| Características mínimas generales generales | | | | | |
| El equipo se deberá poder montar en un rack de 19", proporcionado por "El Instituto" de la marca Dell modelo PowerEdge Rack Enclosure 4210. | | | Cumple | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>2.0-Cisco Catalyst 9200 Series Switches Hardware Installation Guide.pdf</p> <p>Pág. 5 de 7</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/hardware/install/b-c9200-hig.pdf</p> |
| Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack. | | | Cumple | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>El equipo deberá ser de 1 UR (Unidad de Rack).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>Cisco Catalyst 9200 Series Switches - Datasheet Pág. 10 de 12</p> | |
| <p>48 puertos Ethernet RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE.</p> | <p>Pregunta Entendemos que las características técnicas son mínimas, por lo cual se puede ofertar características superiores, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que los 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45, a una velocidad de 1Gbps solicitados deben ser entregados a través de un módulo adicional de 4 Puertos Combo 10/100/1000BaseT o puertos 100M/1G SFP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos. El Licitante podrá ofertar equipos con características superiores, sin embargo, estas deben ser compatibles con el resto de las características solicitadas, pero serán de carácter obligatorio que los puertos ethernet deben de ser RJ45 100/1000 con Auto negociación sin PoE y debe incluir al menos 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dice: "2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps." ¿Es correcto entender que se deben proporcionar 2 transceivers de tipo Ethernet RJ45 de 1Gbps para cada uno de los switches ofertados?</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>5.0 Interface and Hardware Components Configuration Guide, Cisco IOS XE Gibraltar 16.10.x (Catalyst 9200 Switches).pdf Pág. 4 de 4</p> <p>n/us/td/docs/switches/lan/ catalyst9200/software/rele ase/16-10/configuration_g uide/int_hw/b_1610_int_a nd_hw_9200_cg.pdf</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> | <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por el Instituto. Toda vez que El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto entender que lo que solicita la convocante es tener dos adaptadores ópticos a eléctricos SFP de 1Gbps para dichos uplinks que solicita?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. Toda vez que el Instituto requiere 2 puertos Uplink multipropósito con adaptador SFP RJ45 incluidos, a una velocidad de 1Gbps, y será responsabilidad del Licitante determinar el tipo de adaptadores necesarios para cumplir las características solicitadas por El Instituto.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionaciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>Cisco Catalyst 9200 Series Switches - Datasheet Pág. 4 de 12</p> <p>Cisco SFP Modules for Gigabit Ethernet Applications Datasheet.pdf</p> <p>Pág. 2 de 2</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/interfaces-modules/gigabit-ethernet-gbic-sfp-modules/datasheet-c78-366584.pdf</p> | |
| <p>Capacidad de Switching mínimo de 128 Gbps.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionaciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>Cisco Catalyst 9200 Series Switches - Datasheet Pág. 7 de 12</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|--|
| <p>Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v.</p> | <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, Entendemos que las fuentes de poder o deben de estar integradas al chasis del equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación. Los bienes ofertados deben de contar con las fuentes de poder integradas en el chasis de los equipos.</p> <hr/> <p>Pregunta Solicitan "Fuente de alimentación redundante 1+1 incluida con cables de potencia con NEMA 5-15P en uno de sus extremos y en el otro la nema correspondiente al equipo. Alimentación 120v, ¿Nos puede confirmar la convocante si las fuentes de poder ofertadas deben de soportar la tecnología Hot-Plug o Hot-Swap?, favor de confirmar. Respuestas Las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, sin embargo, el licitante puede ofertar fuentes de poder con tecnología Hot-Plug o Hot-Swap. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> <hr/> <p>Pregunta Es correcto entender que la convocante esta solicitando dos fuentes de alimentación para este tipo de equipo? Respuesta Es correcto su entendimiento. Se requiere que los equipos ofertados cuenten con fuentes de alimentación redundantes 1+1, lo que implica dos fuentes de alimentación idénticas incluidas en el chasis del equipo ofertado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>Cisco Catalyst 9200 Series Switches - Datasheet Pág. 5 de 12</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> | |
| <p>1 puerto de consola (CLI), el cual en el extremo de conexión al equipo de cómputo deberá ser tipo USB A. Debe incluir un cable para consola (especificar tipo de conexión que ofrece).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>2.0-Cisco Catalyst 9200 Series Switches Hardware Installation Guide.pdf</p> <p>Pág. 7 de 7</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/hardware/install/b-c9200-hig.pdf</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Administración remota con alguna de las siguientes opciones: Telnet, SSH o HTTPS.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw/b_1610_int_and_hw_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 34</p> | |
| <p>Características mínimas de seguridad</p> <p>Listas de control de acceso (ACLs).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw/b_1610_int_and_hw_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 18</p> | |
| <p>Soporte para AAA (compatibilidad).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 17 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>PÁG 23</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|
| Secure Sockets Layer (SSL). | <p>Pregunta Dice: "Secure Sockets Layer (SSL)." ¿Es correcto entender que para cumplimiento a esta función, el switch ofertado deberá soportar protocolos como HTTPS o SSH?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que esta característica de seguridad no refiere a equipos switch, se solicita amablemente a la convocante pueda indicar que la misma sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta El Instituto necesita administrar los equipos de manera remota por lo que se requiere que los equipos ofertados puedan ser administrados por CLI (línea de comando) a través del protocolo seguro SSH o en su defecto a través del ambiente grafico HTTPS, para este último tipo de administración al solicitar que sea por HTTPS va implícito el SSL (Secure Socket Layer) para que se pueda llevar a cabo la administración por HTTPS. Si el equipo cumple con administración por HTTPS cumple en este rubro con lo solicitado por el instituto.</p> | Cumple | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-4/command_reference/b_174_9200_cr.pdf</p> <p>Pág. 11</p> | |
| <p>Características mínimas de capa 2</p> <p>Spanning Tree Protocol (STP).</p> | | Cumple | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> | |
| Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). | | Cumple | | <p>Evolucionacion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 14</p> | |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|--------|--|--|--|
| Bridge Protocol Data Unit (BPDU). | | Cumple | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7-configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 534</p> | |
| Loop protect. | | Cumple | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7-configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 76</p> | |
| Port-based VLAN. | <p>Pregunta Dice: "Port-based VLAN." ¿Es correcto entender que una VLAN basada en puertos es una VLAN tradicional de capa 2?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de que se configuren diversas VLAN en cada uno de sus puertos.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Podría la convocante amablemente indicar si es posible aceptar Interface-based VLAN assignment, el cual permite que las VLANs se asignen basados en las interfaces, se pueden definir de manera simple los miembros de las VLANs</p> <p>Respuesta El Instituto informa que el equipo ofertado puede contar con la característica de Port-based VLAN o Interface-based VLAN assignment.</p> | Cumple | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw/b_1610_int_and_hw_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 1</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>Aislamiento de puertos (PVLAN, VXLAN, MUX VLAN, o equivalente).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante puntualizar si es correcto que solo requiere alguno de los protocolos mencionados para cumplir con este punto, por favor?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Aislamiento de puertos, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-12/configuration_guide/vlan/b_1612_vlan_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 65</p> | |
| <p>VLAN IDs: 1 to 4094.</p> | <p>Pregunta Dice: "VLAN IDs: 1 to 4094." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene una capacidad de 4K vlans cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado cuente con el standard IEEE 802.1Q referente a VLAN.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 14</p> | |
| <p>Compatible con Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 17</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| Routed VLAN interface (RVI). | <p>Pregunta Dice: "Routed VLAN interface (RVI)." ¿Es correcto entender que si el switch ofertado tiene la capacidad de configurar un interfaz de tipo VLAN con capacidad de capa 3 donde se pueda asignar una dirección IP para fines de ruteo entre VLANs cumple con lo solicitado?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. El Instituto requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de poder crear RVI o SVI de capa 3 en el dispositivo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Routed VLAN interface (RVI). ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interfaz lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interfaz lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>-----</p> <p>Pregunta ¿Podría la convocante permitir proponer una tecnología diferente a la mencionada que permita la comunicación inter-VLAN, donde se implemente una interfaz lógica de capa 3 que permita la comunicación inter-VLAN de capa 3?</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. El equipo ofertado puede contar con la característica Routed VLAN interface (RVI) o Switch Virtual Interface SVI que permita crear una interfaz lógica de capa 3. Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> | Cumple | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/16-10/configuration_guide/int_hw_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 4</p> | |
| Ethernet Ring Protection Switching (ERPS). | | Cumple | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/ios-xml/ios/cether/configuration/15-s/ce-15-s-book.pdf</p> <p>Pág. 505</p> | |
| IEEE 802.1AB: Link Layer Discovery Protocol (LLDP). | | Cumple | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7/configuration_guide/sec/_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 147</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>Port Security (Seguridad en puertos, máximo de MAC, aprendizaje de MAC).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-7-configuration_guide/sec/b_177_sec_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 593</p> | |
| <p>802.1Q (Puertos Troncales).</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 31</p> | |
| <p>NTP.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucionacion de Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/switches/lan/catalyst9200/software/release/17-6/configuration_guide/sys_mgmt/b_176_sys_mgmt_9200_cg.pdf</p> <p>Pág. 2</p> | |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|---|--|
| SNMP v1/v2/v3. | | Cumple | | <p>Evolucionaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pag. 31</p> | |
| Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico). | <p>Pregunta Es correcto entender que al solicitar Monitoreo de tráfico por muestreo por alguno de los siguientes: NetFlow, sFlow, jFlow, IPFIX, NetStream, o xFlow (especificar tipo de monitoreo de tráfico), el instituto requiere que como parte de nuestra propuesta se incluya el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación. No se requiere el Software de Monitoreo On Premise o en la Nube ya que el Instituto ya cuenta con una herramienta que permite realizar el monitoreo de tráfico por muestreo. Por lo anterior el Instituto requiere que cualquiera que sea la marca y modelo de equipos que resulten adjudicados, estos puedan ser capaces de ser monitoreados a través de cualquiera de los diferentes tipos de protocolos mencionados para enviar muestreos de tráfico.</p> <hr/> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que para el monitoreo de tráfico solo con cumplir con algún protocolo se cumple con este requerimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. Para el cumplimiento de la característica solicitada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Especificaciones Técnicas, Monitoreo de tráfico por muestreo, deberá cumplir con alguno de estos protocolos.</p> | Cumple | | <p>Evolucionaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 19 de 128</p> <p>https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-9200-series-switches/nb-06-cat9200-ser-data-sheet-cte-en.pdf</p> <p>Pág. 18</p> | |
| <p>Equipo con garantía de por lo menos 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization).</p> | <p>Pregunta Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.</p> <p>Respuesta Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerar lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico."</p> | Cumple | | <p>Evolucionaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 21, 49 de 128</p> | |
| Debe incluir actualizaciones de sistema de operativo emitidas por el fabricante por lo menos durante el periodo de garantía de 3 años. | <p>Pregunta Está de acuerdo la convocante que la cantidad de actualizaciones por año sean dos y confirmar si la versión de sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta en cuanto a la cantidad de actualizaciones. Toda vez que la cantidad de actualizaciones deberán ser las emitidas por el fabricante de los equipos ofertados durante la vigencia de la contratación, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, y por consiguiente la versión del sistema operativo siempre deberá ser la última emitida por el fabricante, y compatible con el equipo ofertado.</p> | Cumple | | <p>Evolucionaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 21, 123 de 128</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>En caso de requerir licenciamiento para las características antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21, 49 de 128</p> | |
| <p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 de 128</p> | |
| <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que los folletos, catálogos o fichas técnicas de los equipos a ofertar deben ser en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta No es correcta su apreciación. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que provengan de un idioma diferente al español deberán ser acompañados por una traducción simple y no será obligatorio que el documento original sea en español, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos a la convocante que para el caso específico de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la traducción simple al español, dado que gran parte de la documentación que maneja el fabricante se maneja en idioma inglés ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta No se acepta su solicitud. Con el objetivo de agilizar el proceso de revisión de las características técnicas solicitadas, el Licitante debe entregar una copia simple al español como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 3.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Amablemente la convocante podría manifestarse al respecto de aceptar que solo se envíe el capítulo donde el fabricante muestra el cumplimiento de los requerimientos que solicita de los equipos, esto con la finalidad de que la revisión sea más precisa y se desarrolle en menor tiempo. Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre y cuando anexe a su propuesta técnica el capítulo completo mediante el cual se pueda validar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 21 de 128</p> | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|
| <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> | <p>Pregunta Se solicita atentamente a la convocante que se pueda presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante o mayorista, en la cual se describan las especificaciones que pudieran no contenerse en las fichas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. El escrito que se solicita deberá ser conforme se describe en el numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 21 de 128</p> | |
| <p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p>Respuesta Se acepta su propuesta. Sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos del Anexo 1 que dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto"." Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Solicitamos amablemente a la Convocante que las cartas del fabricante se puedan presentar impresas a partir de un documento electrónico en formato PDF y en caso de resultar adjudicados se presenten en formato original previo a la firma del contrato o pedido. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta Se acepta su solicitud. Toda vez que es posible incluir documentos impresos de formatos PDF. Sin embargo debe observar que la única carta solicitada para el Licitante es la descrita en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4: "El Licitante" que dice; incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>Pregunta "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe estar dentro de la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Se solicita a la convocante, la aclaración respecto a que piden que dicha carta indique fecha de fabricación de los equipos, si se refiere a la fecha de lanzamiento del equipo al mercado o que proporcione más detalle a ¿Qué refiere?</p> <p>Respuesta El Instituto requiere la fecha de fabricación de los bienes junto con su vida útil, esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido para garantizar que los mismos se encuentren respaldados dentro de la duración del contrato.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 25 de 128</p> | |

| | | | | | |
|--|--|---------------|--|--|--|
| <p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el alcance el presente servicio es el suministro y la garantía de los bienes por el periodo de 3 años sin considerar la implementación, configuración y puesta a punto en cualquier inmueble del Instituto, es decir, esto será responsabilidad del propio Instituto? Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que la logística de envío desde el almacén del Instituto hacia cada una de las localidades será realizada por el Instituto y está fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Es correcto su entendimiento. Las actividades de distribución en las ubicaciones finales será responsabilidad del personal de "El Instituto"</p> <hr/> <p>Pregunta Dice: "El Proveedor" debe entregar los equipos nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ¿Es correcto entender que el Instituto proporcionará los insumos y materiales adicionales necesarios para la correcta instalación como son Racks, cableado estructurado entre otros y lo anterior esta fuera del alcance del presente servicio? Respuesta Se aclara que el Instituto proporcionará los Rack así como el suministro eléctrico y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los equipos, sin embargo el proveedor deberá incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en el rack, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos , Tabla 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 27 de 128</p> | |
|--|--|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|--|
| <p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos.</p> | <p>Pregunta La convocante indica que El PROVEEDOR, debe entregar los SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM), conforme a lo establecido en el numeral 3.2 “Procedimiento de entrega de bienes” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y contará con un plazo máximo para la entrega de 120 días naturales, considerando la escasez de algunos componentes se solicita amablemente a la convocante ampliar el periodo a 180 días naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> <p>-----</p> <p>Re-pregunta De acuerdo con la respuesta de la convocante consideraría ampliar el plazo de 120 naturales a 150 días naturales</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior tomando en cuenta que la puesta en operación de los equipos está relacionada con un proyecto que debe concluir a finales de noviembre de 2024, además de que se debe considerar el tiempo para la configuración, distribución en sus ubicaciones finales y la instalación por parte del Instituto, por lo que los tiempos solicitados por su representada no resultan viables para la culminación del proyecto. Además de considerar que del resultado de la investigación de mercado es posible cumplir con el tiempo requerido por el Instituto, toda vez que los tiempos de entrega en dicha investigación van desde los 30 y hasta 120 días naturales.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Dado que el presente procedimiento de licitación es de la más alta prioridad, se solicita amablemente a la convocante que se soliciten tiempos de entrega de los equipos de máximo 70 días naturales después del inicio del contrato, lo anterior con la finalidad de permitir a los concursantes ofrecer mejores tiempos de entrega acorde con las necesidades y nivel de urgencia del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta No se acepta su propuesta. Los Licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes en un plazo máximo de 120 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, tal como se establece en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes. Lo anterior considerando el resultado de la investigación de mercado.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 27 de 128</p> | |
| <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 27 de 128</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|--|--|
| <p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> | <p>Modificación 1 DICE: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>DEBE DECIR: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Requiere la adquisición de 122 switches de red a 1 Gbps con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) y para el ambiente de pruebas y desarrollo en el Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM), con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Razón por la cual se le pregunta atentamente a la convocante si es correcto entender que solo se considera la entrega y el soporte, son considerar el montaje y la configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta No es correcto su entendimiento. "El Proveedor" debe proporcionar los bienes, así como los servicios de soporte técnico y garantía, como se describen en el numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos y numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración, tal y como se señala en la modificación No. 1.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Es correcto interpretar que el servicio de soporte técnico incluye únicamente el soporte a incidentes de falla</p> <p>Respuesta Se entiende por soporte técnico y garantía, a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando los bienes presenten daños o fallas en algunos de sus elementos o mal funcionamiento parcial o total de los mismos y/o durante su configuración. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 27 de 128</p> | |
|--|---|---------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse.</p> | <p>Modificación 2 DICE: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes DEBE DECIR: “El Proveedor” debe proporcionar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores, una carta o documento a nombre de “El Instituto” que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro “Garantía” de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico remoto o en sitio, y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, en caso de requerirse. ----- Pregunta “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas. Se le pregunta a la convocante nos aclare que si el soporte es requerido con recurso asignado en sitio o remoto, favor de aclarar. Respuesta Según lo amerite el incidente reportado, la atención podrá ser remota o en sitio, por lo tanto “El Proveedor” debe tener la capacidad de atender las solicitudes de soporte técnico y garantía en sitio como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles De Servicio Para La Atención De Soporte Técnico Y Garantía, en el último párrafo. ----- Pregunta Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este documento se refiere a que una vez entregados los bienes se va proporcionar el soporte técnico y garantía de los bienes, por favor aclarar este punto Respuesta El citado documento tiene como objetivo que El Proveedor que resulte adjudicado declare explícitamente que se compromete a brindar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes y que cuenta con el respaldo del fabricante para brindar los servicios requeridos durante la vigencia de la contratación, en el entendido que durante los días posteriores a la notificación del fallo El Proveedor aún no cuenta con las pólizas de soporte técnico y garantía ni con los números de serie para comprobar que se ha realizado la contratación de los citados servicios. Observar la modificación 2. Del Anexo 1 Modificaciones.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 27 de 128</p> | |
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: a.Marca y modelo. b.Número de serie. c.Descripción de equipo y componentes. d.URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> | <p>Pregunta Se puede proporcionar un escrito a nombre de “El Instituto” por parte del proveedor donde se especifiquen los datos de los incisos a, b y c, por parte del fabricante documento con número de contrato que ampare los equipos ¿Se acepta la propuesta? Respuesta Se acepta su propuesta. Siempre que se observe lo descrito en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, inciso d) “URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.”, para lo cual el documento del fabricante debe contener el detalle de marca, modelo, número de serie y descripción de los equipos y componentes como se describe en el numeral 4 Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas a), b), y c). No se aceptará un documento del fabricante donde no se pueda validar el número de serie de cada uno de los bienes. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf Pág. 29 de 128</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---------------|--|---|--|
| <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. El requerimiento del Instituto es que el Proveedor sea el punto de contacto para la atención de los Servicios de Soporte técnico y garantía. Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes como puede ser la implementación de una mesa de ayuda, con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 29 de 128</p> | |
| <p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía) Descripción del bien, la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> | <p>Pregunta La hoja de servicio que se deberá entregar será en formato proporcionado por la convocante o en formato libre por parte del proveedor</p> <p>Respuesta El Proveedor podrá entregar una hoja de servicio en el formato que considere prudente que contenga lo requerido en el numeral 4, Soporte Técnico y Garantía de Los Bienes del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Rerspuesta No es correcto su entendimiento Ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, inciso g, la hoja de servicio debe incluir el Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor". En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario, por lo que podrá incluir la hoja de servicio del fabricante si lo considera pertinente.</p> | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 29 de 128</p> | |
| <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 29 de 128</p> | |
| <p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p> | | <p>Cumple</p> | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 29 de 128</p> | |

El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado

Pregunta
Podría la convocante informar si estos tiempos de solución aplican para Garantías y RMA's.

Respuesta
Los Niveles de Servicio descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de Servicio para la Atención de Soporte Técnico y Garantía, Tabla 2. Niveles de Servicio, son para la atención de incidentes de Soporte Técnico y Garantía en el que se incluye la gestión de RMA, y deberá considerarse lo establecido en el párrafo 4: "El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf
Pág. 29 de 128

| Niveles de Servicio | | | |
|---|--|---|---|
| Definición de la severidad, tiempo de respuesta y de solución | | | |
| Niveles de criticidad | Descripción | Tiempo de respuesta máximo desde la notificación hasta la generación del ticket | Tiempo de respuesta y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia |
| Nivel Crítico | Defiende por completo la operatividad | | A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket |
| Nivel Alto | El sistema está afectando de manera importante | Máximo 6 horas hábiles | A más tardar 2 días hábiles a partir de la generación del ticket |
| Nivel Bajo | Algunas de las operaciones están afectadas, pero se puede continuar trabajando | | A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket |

Tabla 2. Niveles de Servicio.

"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

Cumple

Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf
Pág. 31 de 128

El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.

Cumple

Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf
Pág. 31 de 128

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en este numeral.

Cumple

Evoluciona Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf
Pág. 31 de 128

| | | | | | |
|---|--|--------|--|--|--|
| <p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa más no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. •Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). •Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). •Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. | | Cumple | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 31 de 128</p> | |
| <p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificará al momento del generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriendo cambios.</p> | <p>Pregunta Debemos entender que la instalación y configuración de los Switches de Comunicación de Red requeridos serán realizadas por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto. Las actividades de configuración, distribución en las ubicaciones finales y el montaje en rack será responsabilidad del personal de “El Instituto”</p> <hr/> <p>Pregunta Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Switches de comunicación de red tipo 1 y tipo 2 entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 122 Switches LAN para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y pueda atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta Es correcto su entendimiento. “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p> | Cumple | | <p>Evolucion Comunicaciones, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Pág. 33 - 43 de 128</p> | |

| No. | Descripción | Lugar y Formato de Entrega | Tiempo Máximo de Entrega |
|-----|---|---|--|
| 1 | 12) Sección de Anexo Tipo 1, como se describe en el Numeral 3.1 Adquisición de Bienes | Físicamente en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días naturales posteriores a la notificación del fallo. |
| 2 | 2 Sección de Anexo Tipo 2, como se describe en el Numeral 3.7 Adquisición de Bienes Intelectuales | Físicamente en el almacén de "El Instituto" | A más tardar 120 días naturales posteriores a la notificación del fallo. |
| 3 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores. |
| 4 | Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. | Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico del proveedor. | A más tardar el día hábil siguiente a la notificación administrativa de cada incidente que se reporte. |
| 5 | Módulo de los números telefónicos. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la recepción del fallo. |
| 6 | Carta o nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y garantía de los bienes, como se describe en el Numeral 3 del Anexo Técnico. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |
| 7 | Actuación de fidei de servicios que evidencie todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto", el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de atender el soporte. • Número telefónico local de atención organizacional donde los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de telefonías móviles en caso de contar con ellas. • Canales electrónicos de atención (organigramas, correo, chat, redes sociales) en caso de contar con múltiples canales. • Formulario para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser requerido. | Impreso y digital (PDF) en USB. | A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. |

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor".

Modificación 4

Referencia: Convocatoria, Adquisición de Switches de Comunicación de Red de Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. ENTREGABLES, Tabla 4. Entregables de "El Proveedor", Rubro 3, Apartado "Tiempo Máximo de Entrega".

DICE:

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

DEBE DECIR:

A partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Pregunta

Dice: Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía de los bienes, con respaldo del fabricante, como se describe en el Rubro "Garantía" de la Tabla 1. Especificaciones Técnicas, con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Al respecto, en el punto 4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se refiere a lo mismo, pero el texto dice:

"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Especificaciones Técnicas con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

Se solicita a la convocante que considere y confirme que dicha Carta o Documento será entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles.

- a. Marca y modelo.
- b. Número de serie.
- c. Descripción de equipo y componentes.
- d. URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Respuesta

El documento deberá ser entregado a partir del día hábil siguiente de la entrega total de los bienes y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores.

Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 4, del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.

Cumple

Evolucion
Comunicaciones, SA de
CV - Técnica.pdf

Pág. 45 de 128

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Jorge Velázquez Barrera
Jefe de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos
y Bases de Datos

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470857
HASH:
DCA4C5B9F156EEF5C59983A12F2617C9F33F058D9047EC
586F3A08A69E846436

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470857
HASH:
DCA4C5B9F156EEF5C59983A12F2617C9F33F058D9047EC
586F3A08A69E846436

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3470857
HASH:
DCA4C5B9F156EEF5C59983A12F2617C9F33F058D9047EC
586F3A08A69E846436

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Ing. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Adquisiciones** avalada por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial
Número LP-INE-012/2024
"Adquisición de Switches de Comunicación de Red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)"
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

20 de junio de 2024

| Descripción | Unidad de Medida | Cantidad (a) | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | | Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V. | | Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | | I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado SA de CV | | Precio aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente +10%) Precio Unitario antes de IVA (b) |
|---|------------------|--------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------------------|---|------------------------------------|--|------------------------------------|---|
| | | | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) | |
| Switch de red de 24 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años | Pieza | 120 | \$27,529.00 | \$3,303,480.00 | \$45,457.30 | \$5,454,876.00 | \$64,378.00 | \$7,725,360.00 | \$64,553.11 | \$7,746,373.20 | \$70,319.00 | \$8,438,280.00 | \$59,892.01 |
| Switch de red de 48 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años | Pieza | 2 | \$36,588.00 | \$73,176.00 | \$45,457.30 | \$90,914.60 | \$92,425.00 | \$184,850.00 | \$93,876.75 | \$187,753.50 | \$70,319.00 | \$140,638.00 | \$74,506.53 |
| Subtotal | | | \$3,376,656.00 | | \$5,545,790.60 | | \$7,910,210.00 | | \$7,934,126.70 | | \$8,578,918.00 | | |
| IVA | | | \$540,264.96 | | \$887,326.50 | | \$1,265,633.60 | | \$1,269,460.27 | | \$1,372,626.88 | | |
| Total | | | \$3,916,920.96 | | \$6,433,117.10 | | \$9,175,843.60 | | \$9,203,586.97 | | \$9,951,544.88 | | |
| | | | Precio aceptable | | Precio aceptable | | Precio no aceptable | | Precio no aceptable | | Precio no aceptable | | |

| | |
|---|----------------|
| Promedio de las ofertas presentadas Monto total antes de IVA (Subtotal) | \$6,669,140.26 |
| Precio aceptable (Promedio de las ofertas presentadas Monto total antes de IVA (Subtotal) +10%) | \$7,336,054.29 |

| | |
|---------------------|--|
| Precio no aceptable | |
|---------------------|--|

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial
Número LP-INE-012/2024

“Adquisición de Switches de Comunicación de Red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)”
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

20 de junio de 2024

| Descripción | Unidad de Medida | Cantidad (a) | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | |
|---|------------------|--------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| | | | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) |
| Switch de red de 24 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años | Pieza | 120 | \$27,529.00 | \$3,303,480.00 | \$45,457.30 | \$5,454,876.00 |
| Switch de red de 48 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años | Pieza | 2 | \$36,588.00 | \$73,176.00 | \$45,457.30 | \$90,914.60 |
| | | | Subtotal | \$3,376,656.00 | Subtotal | \$5,545,790.60 |
| | | | IVA | \$540,264.96 | IVA | \$887,326.50 |
| | | | Total | \$3,916,920.96 | Total | \$6,433,117.10 |
| | | | Precio preponderante | | Precio preponderante | |
| | | | Precio conveniente | | Precio conveniente | |

| | |
|---|----------------|
| Promedio de los precios preponderantes (Monto total antes de IVA) (Subtotal) | \$4,461,223.30 |
| Precio convenientes (Promedio de los precios preponderantes) (Monto total antes de IVA (Subtotal)) -40% | \$2,676,733.98 |

| |
|--|
| <p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</p> <p>Artículo 68. IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación: a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña. b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos. c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado</p> |
|--|

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 5

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial

Número LP-INE-012/2024

“Adquisición de Switches de Comunicación de Red de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)”

Evaluación Económica

20 de junio de 2024

| Descripción | Unidad de Medida | Cantidad (a) | MR Computer Solutions, S.A. de C.V. | | T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. | | |
|---|------------------|--------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|----------------|
| | | | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) | Precio unitario antes de IVA (b) | Importe Total antes de IVA (a)*(b) | |
| Switch de red de 24 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años | Pieza | 120 | \$27,529.00 | \$3,303,480.00 | \$45,457.30 | \$5,454,876.00 | |
| Switch de red de 48 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años | Pieza | 2 | \$36,588.00 | \$73,176.00 | \$45,457.30 | \$90,914.60 | |
| Subtotal | | | | \$3,376,656.00 | Subtotal | | \$5,545,790.60 |
| IVA | | | | \$540,264.96 | IVA | | \$887,326.50 |
| Total | | | | \$3,916,920.96 | Total | | \$6,433,117.10 |

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

| Ing. Juan Alberto López Toledo Subdirector de Adquisiciones | Lic. Luis Armando Martínez Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios |
|---|---|
| El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. | El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. |
| Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3473833
HASH:
2FC008B0F2BCA4064F4AFFA6E43653F04DD9EAE281D50D
A32D00FB0CDB652208

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3473833
HASH:
2FC008B0F2BCA4064F4AFFA6E43653F04DD9EAE281D50D
A32D00FB0CDB652208

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3473833
HASH:
2FC008B0F2BCA4064F4AFFA6E43653F04DD9EAE281D50D
A32D00FB0CDB652208

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3473833
HASH:
2FC008B0F2BCA4064F4AFFA6E43653F04DD9EAE281D50D
A32D00FB0CDB652208

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-012/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN DE RED DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



00001

MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA PRESENCIAL LP-INE-012/2024

“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE
COMUNICACIÓN DE RED DE LOS
CENTROS DE VERIFICACIÓN Y
MONITOREO (CEVEM)”

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mario Moisés Rodríguez Morales'.

MARIO MOISÉS RODRÍGUEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten initials in purple and orange ink, possibly 'P' and '44'.



00002

4.3 OFERTA ECONÓMICA

a) ANEXO 6

Handwritten initials in orange and purple ink.

Handwritten signature in blue ink.



00003

ANEXO 6 Oferta económica

Ciudad de México, a 12 de junio de 2024.

| Descripción | Unidad de Medida | Cantidad (a) | Precio unitario antes de IVA (b) | Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad (a)*(b) |
|--|------------------|--------------|----------------------------------|---|
| Partida Única: Switch de red de 24 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Marca: Huawei , Modelo: S5731 , Número de parte: S5731-S24T4X . Switch de Acceso Tipo 1 Cumple con los requerimientos técnicos de acuerdo con el Anexo Técnico | Pieza | 120 | \$ 27,529.00 | \$3,303,480.00 |
| Partida Única: Switch de red de 48 puertos con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años. Marca: Huawei , Modelo: S5731 , Número de parte: S5731-S48T4X . Switch de Acceso Tipo 2 Cumple con los requerimientos técnicos de acuerdo con el Anexo Técnico | Pieza | 2 | \$ 36,588.00 | \$ 73,176.00 |
| Subtotal | | | | \$3,376,656.00 |
| IVA | | | | \$ 540,264.96 |
| Total | | | | \$3,916,920.96 |

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Tres millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Precios expresados en pesos mexicanos (Moneda Nacional)

Atentamente

Mario Moisés Rodríguez Morales

Mario Moisés Rodríguez Morales
Representante Legal
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.